



# SENADO

## República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

---

Período Constitucional 2024-2028

Segunda Legislatura Ordinaria

Año 2024

## Sesión Ordinaria

Acta núm. 0003, miércoles 28 de agosto de 2024

Período Legislativo 2024-2025

### **Bufete Directivo**

#### **Presidente**

Ricardo De Los Santos Polanco

#### **Vicepresidente**

Pedro Manuel Catrain Bonilla

#### **Secretarias**

Aracelis Villanueva Figueroa  
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

---



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0003 del miércoles 28 de agosto de 2024

### Índice

<b>1. Primer pase de lista</b> .....	1
1.1 Senadores presentes .....	1
1.2 Senadores ausentes con excusa legítima .....	2
1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima .....	2
1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión .....	2
<b>2. Comprobación de quórum</b> .....	2
Senador presidente .....	2
<b>3. Presentación de excusas</b> .....	3
Senadora Aracelis Villanueva Figueroa .....	3
<b>4. Lectura y aprobación de actas</b> .....	3
4.1 Lectura de actas .....	3
4.1.1 Acta núm. 0229 .....	4
4.2 Aprobación de actas .....	4
4.2.1 Acta núm. 0225 .....	4
4.2.2 Acta núm. 0226 .....	4
4.2.3 Acta núm. 0227 .....	4
Senador presidente .....	4
Votación electrónica 001 .....	4
<b>5. Lectura de correspondencias</b> .....	4
5.1 Poder Ejecutivo .....	5
5.2 Cámara de Diputados .....	5
5.2.1 Correspondencia núm. 00932 .....	5
Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla .....	5
5.3 Suprema Corte de Justicia .....	6
5.4 Junta Central Electoral .....	6
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado .....	6
5.6 Senadores .....	6
5.7 Otra correspondencia .....	6
5.7.1 Correspondencia MEPYD-INT-2024-11519 .....	6
<b>6. Iniciativas a tomar en consideración</b> .....	7
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración .....	7
6.1.1 Iniciativa: 00031-2024-SLO-SE .....	7
6.1.2 Iniciativa: 00069-2024-SLO-SE .....	7



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0003 del miércoles 28 de agosto de 2024*

6.1.3 Iniciativa: 00070-2024-SLO-SE.....	7
Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla.....	8
Senador presidente.....	8
Votación electrónica 002.....	8
6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración .....	8
6.2.1 Iniciativa: 00052-2024-PLO-SE.....	9
6.2.2 Iniciativa: 00068-2024-SLO-SE.....	9
6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración .....	9
6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración .....	9
6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración.....	9
6.5.1 Iniciativa: 00074-2024-SLO-SE.....	9
6.5.2 Iniciativa: 00019-2024-SLO-SE.....	10
6.5.3 Iniciativa: 00071-2024-SLO-SE.....	10
6.5.4 Iniciativa: 00021-2024-SLO-SE.....	10
6.5.5 Iniciativa: 00073-2024-SLO-SE.....	10
6.5.6 Iniciativa: 00032-2024-SLO-SE.....	10
6.5.7 Iniciativa: 00033-2024-SLO-SE.....	11
6.5.8 Iniciativa: 00062-2024-SLO-SE.....	11
Senador Moisés Ayala Pérez.....	11
6.5.9 Iniciativa: 00049-2024-SLO-SE.....	12
6.5.10 Iniciativa: 00075-2024-SLO-SE.....	12
6.5.11 Iniciativa: 00063-2024-SLO-SE.....	12
6.5.12 Iniciativa: 00036-2024-SLO-SE.....	12
6.5.13 Iniciativa: 00044-2024-SLO-SE.....	13
6.5.14 Iniciativa: 00050-2024-SLO-SE.....	13
6.5.15 Iniciativa: 00076-2024-SLO-SE.....	13
6.5.16 Iniciativa: 00067-2024-SLO-SE.....	13
6.5.17 Iniciativa: 00046-2024-SLO-SE.....	13
6.5.18 Iniciativa: 00037-2024-SLO-SE.....	13
6.5.19 Iniciativa: 00051-2024-SLO-SE.....	13
6.5.20 Iniciativa: 00056-2024-SLO-SE.....	14
6.5.21 Iniciativa: 00043-2024-SLO-SE.....	14
6.5.22 Iniciativa: 00065-2024-SLO-SE.....	14
6.5.23 Iniciativa: 00034-2024-SLO-SE.....	14
6.5.24 Iniciativa: 00038-2024-SLO-SE.....	14
6.5.25 Iniciativa: 00059-2024-SLO-SE.....	14
6.5.26 Iniciativa: 00066-2024-SLO-SE.....	15
6.5.27 Iniciativa: 00035-2024-SLO-SE.....	15
6.5.28 Iniciativa: 00040-2024-SLO-SE.....	15
6.5.29 Iniciativa: 00047-2024-SLO-SE.....	15
6.5.30 Iniciativa: 00027-2024-SLO-SE.....	15



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0003 del miércoles 28 de agosto de 2024*

6.5.31 Iniciativa: 00022-2024-SLO-SE .....	15
6.5.32 Iniciativa: 00048-2024-SLO-SE .....	15
6.5.33 Iniciativa: 00060-2024-SLO-SE .....	16
6.5.34 Iniciativa: 00041-2024-SLO-SE .....	16
6.5.35 Iniciativa: 00064-2024-SLO-SE .....	16
6.5.36 Iniciativa: 00053-2024-SLO-SE .....	16
Senador Félix Ramón Bautista Rosario .....	16
Senador presidente .....	17
6.5.37 Iniciativa: 00020-2024-SLO-SE .....	17
6.5.38 Iniciativa: 00057-2024-SLO-SE .....	18
6.5.39 Iniciativa: 00072-2024-SLO-SE .....	18
6.5.40 Iniciativa: 00055-2024-SLO-SE .....	18
<b>7. Lectura de informes</b> .....	<b>18</b>
7.1 Lectura de informes de comisión .....	18
Senador presidente .....	18
Senadora Aracelis Villanueva Figueroa .....	19
Senador Casimiro Antonio Marte Familia .....	29
Senador Bernardo Alemán Rodríguez .....	30
Senador Julito Fulcar Encarnación .....	31
7.2 Lectura de informes de gestión .....	31
<b>8. Turno de ponencias</b> .....	<b>31</b>
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez .....	32
Senador Eduard Alexis Espiritusanto Castillo .....	35
Senador Casimiro Antonio Marte Familia .....	38
Senadora María Mercedes Ortiz Diloné .....	40
Senador Manuel María Rodríguez Ortega .....	42
Senador Bernardo Alemán Rodríguez .....	44
Senador Félix Ramón Bautista Rosario .....	45
Senador Dagoberto Rodríguez Adames .....	46
Senador Ramón Rogelio Genao Durán .....	47
Senador Rafael Barón Duluc Rijo .....	50
Senador Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun .....	53
Senador Omar Leonel Fernández Domínguez .....	55
Senador presidente .....	57
Senador Pedro Antonio Tineo Núñez .....	59
<b>9. Aprobación del Orden del Día</b> .....	<b>60</b>



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0003 del miércoles 28 de agosto de 2024*

Senador presidente.....	60
Votación electrónica 003.....	60
<b>10. Orden del Día.....</b>	<b>60</b>
10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior .....	60
10.2 Iniciativas declaradas de urgencia.....	60
10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada.....	60
10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo .....	61
10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados.....	61
10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes .....	61
10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora .....	61
10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes .....	61
Senador presidente.....	61
10.8.1 Iniciativa: 00070-2024-SLO-SE .....	61
Votación electrónica 04.....	62
10.9 Iniciativas liberadas de trámites .....	62
10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas.....	62
<b>11. Pase de lista final.....</b>	<b>63</b>
11.1 Senadores presentes .....	63
11.2 Senadores ausentes con excusa legítima.....	64
11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima.....	64
<b>12. Cierre de la sesión.....</b>	<b>64</b>
<b>13. Firmas Bufete Directivo .....</b>	<b>65</b>
<b>14. Certificación .....</b>	<b>65</b>
<b>15. Firmas responsables del acta.....</b>	<b>66</b>
<b>Anexos (votaciones electrónicas).....</b>	<b>66</b>



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0003, del miércoles 28 de agosto de 2024 pág.1 de 66

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres y un minuto de la tarde (3:01 p. m.), del día miércoles, veintiocho (28) de agosto de 2024, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

**Senador presidente:** Señor vicepresidente, señoras secretarías, senadoras, senadores, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa, colaboradores. Vamos al pase de lista para comprobación de quórum, por favor.

### 1. Primer pase de lista

#### 1.1 Senadores presentes (26)

Ricardo De Los Santos Polanco	: presidente
Pedro Manuel Catrain Bonilla	: vicepresidente
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	: secretaria
Aracelis Villanueva Figueroa	: secretaria
Bernardo Alemán Rodríguez	
Moisés Ayala Pérez	
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	
Rafael Barón Duluc Rijo	
Jonhson Encarnación Díaz	
Eduard Alexis Espiritusanto Castillo	
Omar Leonel Fernández Domínguez	
Julito Fulcar Encarnación	
Ramón Rogelio Genao Durán	
Andrés Guillermo Lama Pérez	
Gustavo Lara Salazar	
Casimiro Antonio Marte Familia	
María Mercedes Ortiz Diloné	
Milciades Aneudy Ortiz Sajiun	



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0003, del miércoles 28 de agosto de 2024 pág.2 de 66

Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes

Dagoberto Rodríguez Adames

Manuel María Rodríguez Ortega

Odalís Rafael Rodríguez Rodríguez

Pedro Antonio Tineo Núñez

Secundino Velázquez Pimentel

Alexis Victoria Yeb

### 1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (02)

Héctor Elpidio Acosta Restituyo

Franklin Martín Romero Morillo

### 1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

### 1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (04)

Félix Ramón Bautista Rosario 3:06 p. m.

Santiago José Zorrilla 3:14 p. m.

Carlos Manuel Gómez Ureña 3:54 p. m.

Antonio Manuel Taveras Guzmán 4:02 p. m.

## 2. Comprobación de quórum

**Senador presidente:** Comprobado el quórum reglamentario damos inicio a la sesión ordinaria del Senado de la República de hoy, miércoles veintiocho (28) de agosto del año 2024. Vamos a conocer de las excusas, señora secretaria, por favor.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0003, del miércoles 28 de agosto de 2024 pág.3 de 66

### 3. Presentación de excusas

**Senadora Aracelis Villanueva Figueroa:** Buenas tardes, honorable presidente, demás miembros del Bufete Directivo; buenas tardes, distinguidos colegas senadores y senadoras. Tenemos por aquí dos excusas.

(La senadora secretaria Aracelis Villanueva Figueroa da lectura a las excusas presentadas para este día).

Correspondencia de fecha 28 de agosto de 2024, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Héctor Elpidio Acosta Restituyo, senador de la República por la provincia Monseñor Nouel, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 28 de agosto de 2024, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Franklin Martín Romero Morillo, senador de la República por la provincia Duarte, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

In voce:

Hasta aquí las excusas, señor presidente.

**Senador presidente:** Muchas gracias, señora secretaria. Vamos ahora a pasar a la lectura de actas.

### 4. Lectura y aprobación de actas

#### 4.1 Lectura de actas



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0003, del miércoles 28 de agosto de 2024 pág.4 de 66

**4.1.1 Acta núm. 0229**, de la sesión ordinaria de fecha 23 de julio de 2024, depositada en la Secretaría General Legislativa.

### 4.2 Aprobación de actas

**4.2.1 Acta núm. 0225**, de la sesión ordinaria de fecha 16 de julio de 2024, depositada en la Secretaría General Legislativa.

**4.2.2 Acta núm. 0226**, de la sesión ordinaria de fecha 17 de julio de 2024, depositada en la Secretaría General Legislativa.

**4.2.3 Acta núm. 0227**, de la sesión extraordinaria de fecha 17 de julio de 2024, depositada en la Secretaría General Legislativa.

**Senador presidente:** Vamos a someter a votación la aprobación de las actas 0225, 0226 y 0227. A votación las actas.

**Votación electrónica 001.** Sometidas a votación las actas núm. 0225, de la sesión ordinaria de fecha 16 de julio de 2024; 0226 de la sesión ordinaria de fecha 17 de julio de 2024; y 0227 de la sesión extraordinaria de fecha 17 de julio de 2024. **22 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobadas. Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Aprobadas las actas 0225, 0226 y 0227. Pasamos ahora al punto de correspondencias. Vamos a darle lectura a la correspondencia. Secretaria, por favor.

### 5. Lectura de correspondencias



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0003, del miércoles 28 de agosto de 2024 pág.5 de 66

### 5.1 Poder Ejecutivo

No hay.

### 5.2 Cámara de Diputados

**Senadora Aracelis Villanueva Figueroa:** Muy bien. Buenas tardes nuevamente, señor presidente. Tenemos por aquí dos correspondencias.

(La senadora secretaria Aracelis Villanueva Figueroa da lectura a la siguiente correspondencia)

5.2.1 Correspondencia núm. 00932 de fecha 27 de agosto de 2024, remitida al presidente de la Cámara del Senado Ricardo De Los Santos Polanco, por el presidente de la Cámara de Diputados, Alfredo Pacheco Osoria, designando los miembros de la Comisión Bicameral para el estudio del proyecto de ley que declara la necesidad de la reforma constitucional y, en consecuencia, ordena la reunión de la Asamblea Nacional Revisora. Propuesto por el Poder Ejecutivo, Iniciativa núm. 00030-2024.

**Senador presidente:** Esa correspondencia la estamos remitiendo a la Dirección de Comisiones. Tiene la palabra el senador Pedro Catrain.

**Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla:** Gracias, señor presidente. Una vez que ha sido ya recibida la correspondencia que acaba de ser leída de la Cámara de Diputados, queda conformada ya oficialmente la Comisión Bicameral que convoca para estudiar la ley que crea la Reforma Constitucional, a través del objeto que tiene dicha ley que ya ha sido remitida a este Senado; de modo que quedan todos los senadores miembros de la comisión invitados todos mañana a participar en la comisión a las diez de la mañana (10:00 a. m.) en el cuarto piso, en el salón Polivalente. Nos vemos mañana.

**Senador presidente:** Gracias, senador. Continúe dando lectura a la correspondencia, secretaria, por favor.



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0003, del miércoles 28 de agosto de 2024 pág.6 de 66*

**5.3 Suprema Corte de Justicia**

No hay.

**5.4 Junta Central Electoral**

No hay.

**5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado**

No hay.

**5.6 Senadores**

No hay.

**5.7 Otra correspondencia**

**Senadora Aracelis Villanueva Figueroa:** Bien. Gracias.

(La senadora secretaria Aracelis Villanueva Figueroa da lectura a la siguiente correspondencia)

5.7.1 Correspondencia MEPYD-INT-2024-11519 de fecha 14 agosto de 2024, dirigida al presidente del Senado de la República, Ricardo De Los Santos Polanco, por el ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, Pável Isa Contreras, remitiendo el informe de ejecución de proyectos de inversión pública en República Dominicana, semestre enero-junio 2024.

In voce:



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0003, del miércoles 28 de agosto de 2024 pág.7 de 66

Hasta aquí las correspondencias, señor presidente.

**Senador presidente:** Gracias. Esa correspondencia queda remitida a la Dirección de Comisiones. Ahora pasamos a tomar en consideración las iniciativas del Poder Ejecutivo.

### 6. Iniciativas a tomar en consideración

#### 6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a las siguientes Iniciativas)

##### 6.1.1 Iniciativa: 00031-2024-SLO-SE

Contrato de venta de inmueble de fecha 21 de septiembre de 2022, suscrito entre el Estado dominicano, representado por la Dirección General de Bienes Nacionales y la señora Amarilis Niobes Beltré Melo, con una porción de terreno con una extensión superficial de 609.47 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela núm.122-a-1-a (parte), del distrito catastral núm. 3, del sector Bella Vista, Distrito Nacional. Valorado en la suma de RD\$4,266,290.00 pesos dominicanos con 00/100). Depositada el 19/08/2024. Comisión Permanente de Contratos.

##### 6.1.2 Iniciativa: 00069-2024-SLO-SE

Acuerdo marco de cooperación entre la República Dominicana y la República Portuguesa, firmado el 23 de marzo de 2023. Depositada el 26/08/2024. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

##### 6.1.3 Iniciativa: 00070-2024-SLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Lourdes Margarita Franco-Zimmermann, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria concurrente, de la República Dominicana ante el Reino de Dinamarca, con sede en el Reino de Suecia. Dispuesta mediante el decreto núm. 422-24, del 2 de agosto de 2024. Depositada el 26/08/2024.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0003, del miércoles 28 de agosto de 2024 pág.8 de 66

**Senador presidente:** Tiene la palabra el senador Pedro Catrain.

**Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla:** Presidente, vamos a solicitarle, como es costumbre en la Comisión de Relaciones Exteriores, que los embajadores concurrentes, como su hoja de vida ya ha sido conocida en la Comisión, que sea incluido en el Orden del Día que se excluya el trámite de enviar a Comisión y que sea aprobada en el día de hoy.

**Senador presidente:** Sometemos que la Iniciativa 0070 sea liberada de ir a comisión y colocada en el Orden del Día. A votación.

**Votación electrónica 002.** Sometida a votación la propuesta del senador Pedro Manuel Catrain Bonilla, para liberar de todo trámite e incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 00070-2024, Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Lourdes Margarita Franco-Zimmermann, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria concurrente, de la República Dominicana ante el Reino de Dinamarca, con sede en el Reino de Suecia. Dispuesta mediante el decreto núm. 422-24, del 2 de agosto de 2024. **27 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad. Liberada de todo trámite e incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Ahora pasamos a tomar en consideración las iniciativas de la Cámara de Diputados.

### 6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a las siguientes Iniciativas)



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0003, del miércoles 28 de agosto de 2024 pág.9 de 66

### **6.2.1 Iniciativa: 00052-2024-PLO-SE**

Proyecto de ley que declara al profesor Juan Emilio Bosch Gaviño y al doctor José Francisco Antonio Peña Gómez “Padres de la democracia dominicana”. Diputados: Juan Julio Campos Ventura y Ramón María Ceballo Martes. Depositada el 20/08/2024. Comisión Permanente de Cultura.

### **6.2.2 Iniciativa: 00068-2024-SLO-SE**

Proyecto de ley que declara las playas Las Pozas, El Tablazo y La Rosita como patrimonio histórico cultural del municipio matanzas, provincia Peravia, República Dominicana. Diputado: Julito Fulcar Encarnación. Depositada el 21/08/2024. Comisión Permanente de Cultura.

### **6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

### **6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

**Senador presidente:** Ahora pasamos a tomar en consideración las iniciativas de los senadores.

### **6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración**

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a las siguientes Iniciativas)

### **6.5.1 Iniciativa: 00074-2024-SLO-SE**

Proyecto de ley que promueve y garantiza la vacunación gratuita para la prevención del cáncer cervicouterino en niñas y adolescentes de nueve a catorce años de edad en la



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0003, del miércoles 28 de agosto de 2024 pág.10 de 66*

República Dominicana. Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo. Depositada el 26/08/2024. Comisión Permanente de Salud Pública.

**6.5.2 Iniciativa: 00019-2024-SLO-SE**

Proyecto de ley que designa con el nombre de Johnny Ventura, la avenida Nicolás de Ovando del Distrito Nacional. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 19/08/2024. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.

**6.5.3 Iniciativa: 00071-2024-SLO-SE**

Proyecto de ley mediante el cual se eleva la sección de Hatillo Palma del municipio Guayubín, provincia Montecristi a la categoría de distrito municipal con el nombre de Hatillo Palma. Proponente: Bernardo Alemán Rodríguez. Depositada el 26/08/2024. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.

**6.5.4 Iniciativa: 00021-2024-SLO-SE**

Proyecto de ley que modifica el artículo 51 en su párrafo II, de la Ley núm. 17-19, del 20 de febrero de 2019, sobre la erradicación del comercio ilícito, contrabando y falsificación de productos regulados. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 19/08/2024. Comisión Permanente de Salud Pública.

**6.5.5 Iniciativa: 00073-2024-SLO-SE**

Proyecto de ley mediante el cual la sección de Villa Elisa del municipio de Guayubín, provincia de Montecristi, y otras comunidades quedan elevadas de categoría. Proponente: Bernardo Alemán Rodríguez. Depositada el 26/08/2024. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.

**6.5.6 Iniciativa: 00032-2024-SLO-SE**

Proyecto de ley orgánica de referendo consultivo y referendo constitucional aprobatorio. Proponente: Ramón Rogelio Genao Durán. Depositada el 19/08/2024. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0003, del miércoles 28 de agosto de 2024 pág.11 de 66

### **6.5.7 Iniciativa: 00033-2024-SLO-SE**

Proyecto de ley orgánica de la Policía Nacional. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 19/08/2024. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

### **6.5.8 Iniciativa: 00062-2024-SLO-SE**

Proyecto de ley de exequátur de la República Dominicana. Proponentes: Moisés Ayala Pérez, Jonhson Encarnación Díaz y Andrés Guillermo Lama Pérez. Depositada el 20/08/2024.

**Senador presidente:** Tiene la palabra Moisés Ayala.

**Senador Moisés Ayala Pérez:** Buenas tardes, señor presidente, Bufete directivo, senadores y senadoras.

Señor presidente, este es un proyecto, que, como lo dijimos en la segunda sesión que tuvimos, ha sido discutido en varias ocasiones, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de la República, por más de diez años y ha perimido en ambos lugares. Yo le quiero pedir, por favor, si podría ponerlo en una comisión bicameral para el estudio de dicho proyecto, para que podamos convertirlo en una realidad lo antes posible. Gracias, presidente.

**Senador presidente:** ¿Usted dice que ha sido aprobada y perimida? ¿La han aprobado en la Cámara de Diputados?

**Senador Moisés Ayala Pérez:** En la Cámara de Diputados, sí.

**Senador presidente:** Pues ahora, Moisés, como lo estamos conociendo por aquí, yo creo que nosotros debemos enviarla a la comisión; garantizar nosotros que se apruebe aquí, como ya fue aprobada en la Cámara de Diputados y así podríamos agilizar más el proceso de la aprobación, que en una bicameral.

**Senador Moisés Ayala Pérez:** Pero perimió allá también, nuevamente.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0003, del miércoles 28 de agosto de 2024 pág.12 de 66*

**Senador presidente:** ¿Allá perimió, también? Bueno, pues... Sí, pero, yo le digo que, como fue introducida por aquí, ahora usted va a ver que la aprobación aquí va a ser mucho más rápida. Entonces, lo que vamos a hacer es que la enviamos allá, porque el trámite de la comisión bicameral puede darle más tiempo al proyecto.

**Senador Moisés Ayala Pérez:** Gracias.

**Senador presidente:** Sí. Vamos a mandar ese proyecto a la Comisión de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

### **6.5.9 Iniciativa: 00049-2024-SLO-SE**

Proyecto de ley que crea el Colegio Dominicano de Profesionales Farmacéuticos.  
Proponente: Alexis Victoria Yeb. Depositada el 20/08/2024. Comisión Permanente de Salud Pública.

### **6.5.10 Iniciativa: 00075-2024-SLO-SE**

Proyecto de ley que regula el teletrabajo en los sectores público y privado de la República Dominicana. Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo. Depositada el 26/08/2024. Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones.

### **6.5.11 Iniciativa: 00063-2024-SLO-SE**

Proyecto de ley orgánica integral de prevención, atención, persecución, sanción y reparación para la erradicación de la violencia contra las mujeres. Proponente: Alexis Victoria Yeb. Depositada el 21/08/2024. Comisión Permanente de Asuntos de la Familia y Equidad de Género.

### **6.5.12 Iniciativa: 00036-2024-SLO-SE**

Proyecto de ley de transferencia de competencias y recursos a la administración local. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 16/8/2024. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0003, del miércoles 28 de agosto de 2024 pág.13 de 66*

**6.5.13 Iniciativa: 00044-2024-SLO-SE**

Proyecto de ley que modifica la ley orgánica de la Suprema Corte de Justicia, número 25-91, y crea la Cuarta Sala de la Suprema Corte de Justicia. Proponente: Ramón Rogelio Genao Durán. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

**6.5.14 Iniciativa: 00050-2024-SLO-SE**

Proyecto de ley de cualificaciones de la República Dominicana. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 20/08/2024. Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

**6.5.15 Iniciativa: 00076-2024-SLO-SE**

Proyecto de ley que declara la provincia La Romana como provincia ecoturística. Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo. Depositada el 27/08/2024. Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**6.5.16 Iniciativa: 00067-2024-SLO-SE**

Proyecto de ley que cambia el nombre al Museo del Hombre Dominicano por el de Museo Nacional de Antropología. Proponente: Alexis Victoria Yeb. Depositada el 21/08/2024. Comisión Permanente de Cultura.

**6.5.17 Iniciativa: 00046-2024-SLO-SE**

Proyecto de ley que crea el distrito municipal el Higüero, provincia de Santo Domingo. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 20/08/2024. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.

**6.5.18 Iniciativa: 00037-2024-SLO-SE**

Proyecto de ley que declara la Reserva Natural Romero. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 16/8/2024. Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**6.5.19 Iniciativa: 00051-2024-SLO-SE**

Proyecto de ley que crea un Tribunal de Tierras de jurisdicción original en la provincia Hato Mayor. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 20/08/2024. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0003, del miércoles 28 de agosto de 2024 pág.14 de 66*

**6.5.20 Iniciativa: 00056-2024-SLO-SE**

Proyecto de Ley que modifica el artículo 36 y adiciona el artículo 75-bis a la Ley no. 50-88 sobre drogas y sustancias controladas de la República Dominicana. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 20/08/2024. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

**6.5.21 Iniciativa: 00043-2024-SLO-SE**

Proyecto de ley que modifica la Ley núm 29-11, del 20 de enero de 2011, Orgánica del Tribunal Superior Electoral. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 20/08/2024. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

**6.5.22 Iniciativa: 00065-2024-SLO-SE**

Proyecto de ley sobre violación y traspaso ilícito de la propiedad inmobiliaria pública o privada. Proponente: Alexis Victoria Yeb. Depositada el 21/08/2024. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

**6.5.23 Iniciativa: 00034-2024-SLO-SE**

Proyecto de ley que ordena la creación de aulas con el sistema braille para personas con discapacidad visual en la ciudad cabecera de cada provincia del territorio nacional. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 20/08/2024. Comisión Permanente De Educación.

**6.5.24 Iniciativa: 00038-2024-SLO-SE**

Proyecto de ley que crea la Dirección General de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad y Calidad Agroalimentaria. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 20/08/2024. Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales.

**6.5.25 Iniciativa: 00059-2024-SLO-SE**

Proyecto de ley que modifica la Ley 42-01, del 08 de marzo del 2001, general de salud, prohibiendo a clínicas y hospitales, la retención de pacientes y cadáveres por deudas. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 20/08/2024. Comisión Permanente de Salud Pública.



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0003, del miércoles 28 de agosto de 2024 pág.15 de 66*

**6.5.26 Iniciativa: 00066-2024-SLO-SE**

Proyecto de ley armonizada del subsector eléctrico. Proponente: Alexis Victoria Yeb.  
Depositada el 21/08/2024. Comisión Permanente de Asuntos Energéticos.

**6.5.27 Iniciativa: 00035-2024-SLO-SE**

Proyecto de ley que regula la asistencia a actos masivos y espectáculos públicos en la República Dominicana. Proponente: Santiago José Zorrilla. depositada el 14/8/2024.  
Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana.

**6.5.28 Iniciativa: 00040-2024-SLO-SE**

Proyecto de ley de medios de comunicación. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario.  
Depositada el 16/8/2024. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

**6.5.29 Iniciativa: 00047-2024-SLO-SE**

Proyecto de ley que crea el Instituto Superior de Formación Electoral y del Estado Civil (ISFEEC). Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 16/8/2024. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

**6.5.30 Iniciativa: 00027-2024-SLO-SE**

Proyecto de ley que declara al mabí seibano patrimonio cultural inmaterial de la República Dominicana. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 19/08/2024. Comisión Permanente de Cultura.

**6.5.31 Iniciativa: 00022-2024-SLO-SE**

Proyecto de ley para el control de venta, suministro y consumo de bebidas alcohólicas. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 19/08/2024. Comisión Permanente De Interior y Policía y Seguridad Ciudadana.

**6.5.32 Iniciativa: 00048-2024-SLO-SE**

Proyecto de ley que crea el Instituto Dominicano de las Leguminosas (INDOLEGUMINOSAS). Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 20/08/2024. Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales.



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0003, del miércoles 28 de agosto de 2024 pág.16 de 66

### **6.5.33 Iniciativa: 00060-2024-SLO-SE**

Proyecto de ley orgánica de deportes y recreación. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 20/08/2024. Comisión Permanente de Deportes.

### **6.5.34 Iniciativa: 00041-2024-SLO-SE**

Proyecto de ley que crea la corporación de acueducto y alcantarillado de la provincia San Juan (CORAASANJUAN). Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 20/08/2024. Comisión Permanente de Salud Pública.

### **6.5.35 Iniciativa: 00064-2024-SLO-SE**

Proyecto de ley que crea el programa de primer empleo. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 21/08/2024. Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones.

### **6.5.36 Iniciativa: 00053-2024-SLO-SE**

Proyecto de código de democracia directa. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. depositada el 16/8/2024. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

**Senador presidente:** Tiene la palabra el senador Félix Ramón Bautista Rosario.

**Senador Félix Ramón Bautista Rosario:** Buenas tardes, señor presidente, colegas del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. Mire, presidente, ese proyecto de código de democracia directa se introdujo por primera vez en el Senado el 14 de mayo del 2014 y ha perimido más de ocho veces. Y ese proyecto de ley se fundamenta en siete artículos de la Constitución, siete artículos; siete artículos que la Constitución hace reserva de ley, y que las leyes no se han aprobado todavía. Toca los artículos: 22, 91, 92, 112, 116, 210 y 272 de la Constitución. Son doce mecanismos de participación democrática de los ciudadanos que la Constitución manda a que se legisle. Por ejemplo, ese código de democracia directa contiene el referéndum aprobatorio, el referéndum constitucional ordinario; contiene el plebiscito nacional; una ley de vistas públicas, una ley de derecho de petición, una ley de consultas populares, una ley de veeduría ciudadana, una ley de comisiones de auditoría social, una ley de demandas en redición de cuentas y una ley de denuncias de faltas; todas instituidas en la Constitución dominicana, muchas de las cuales el Tribunal Constitucional ha exhortado al Congreso a que legisle sobre esas materias.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0003, del miércoles 28 de agosto de 2024 pág.17 de 66*

En la sentencia núm.113 del año 2021, el Tribunal Constitucional, mediante sentencia exhortativa, ha indicado al Congreso que debe legislar sobre esas materias. En vista, presidente, de que esto está aquí desde 2014 y de que ha perimido en más de ocho ocasiones, yo le suplico que hagamos una comisión bicameral para estudiar este proyecto. Es muy importante que todos esos mecanismos de participación democrática sean aprobados; incluso, este Congreso aprobó la ley de Cámara de Cuentas, y hay tres instancias de supervisión y fiscalización en la ley de Cámara de Cuentas: la primera es el control interno de la Contraloría; la segunda, el control externo por la Cámara de Cuentas; la tercera, es el control legislativo; y la cuarta, el control social, a través de comisiones de auditoría social que están contenidas en el código de democracia directa. De modo que no se puede completar el proceso de la ley de Cámara de Cuentas si no se aprueba esa ley de comisión de auditoría social que indica la ley de Cámara de Cuentas. Yo le suplico, presidente, que hagamos una comisión bicameral.

**Senador presidente:** Bien. Senador, igual como le dije a Moisés, vamos a mandarla a la Comisión de Justicia y Seguridad Social. Nosotros lo que sí les advertimos a todos hoy que se van a dar a conocer las comisiones, de que vamos a estar dándole seguimiento a los trabajos de comisiones para que esos proyectos de vital importancia como ese, pues, se les den el tratamiento que llevan, porque las comisiones bicamerales... después yo les explico, nos da más resultados nosotros trabajarlos por separado y enviarlos allí ya aprobado. Entonces, vamos a dejarlo en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos; pero, les reitero, hoy vamos a anunciar las comisiones y ahí vamos a hablar algo de eso. Continuamos, secretaria, con la Iniciativa 0020.

### **6.5.37 Iniciativa: 00020-2024-SLO-SE**

Resolución mediante la cual se le solicita al excelentísimo presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer que se incluya en el presupuesto general del Estado del año 2025, la instalación de un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), en el municipio de Azua de Compostela, provincia Azua. Proponente: Lía Ynocencia Díaz Santana. Depositada el 19/08/2024. Comisión Permanente de Presupuesto.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0003, del miércoles 28 de agosto de 2024 pág.18 de 66

### **6.5.38 Iniciativa: 00057-2024-SLO-SE**

Proyecto de ley que regula las cooperativas en República Dominicana. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 16/8/2024. comisión permanente de hacienda.

### **6.5.39 Iniciativa: 00072-2024-SLO-SE**

Resolución mediante la cual se reconoce al boxeador Cristian Javier Pinales, por haber participado en los Juegos Olímpicos de París 2024, obteniendo una medalla de bronce en la categoría de 80 kg. Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo. Depositada el 26/08/2024. Comisión Permanente de Deportes.

### **6.5.40 Iniciativa: 00055-2024-SLO-SE**

Proyecto de ley que crea la Dirección General de Ética y Transparencia (DIGET). Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 20/08/2024. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

**Senador presidente:** Ahora pasamos a informes de comisiones.

## **7. Lectura de informes**

### **7.1 Lectura de informes de comisión**

**Senador presidente:** Como las comisiones no habían sido conformadas, hoy las vamos anunciar; déjenme decirles que es una situación difícil porque no hay forma de complacer a todo el mundo. Sabemos que una comisión tiene un mínimo de siete y un máximo de nueve y hay comisiones en las que se inscribieron, en una sola comisión, hasta más de veinte; no tengo forma de complacerlos a todos. Hemos tratado de ser equitativos, vamos a anunciar las comisiones, eso se puede en un corto tiempo entre nosotros los senadores se puede llegar a un acuerdo de que si por x o por y hay una comisión que quizás al final a mí no me interesa participar y le interesa al otro podemos hacer un intercambio, eso lo podemos hacer, estamos a tiempo todavía de hacerlo, pero vamos a anunciar las comisiones como fueron integradas, lo discutimos en la comisión coordinadora donde participaron los voceros, el vicepresidente y las dos secretarías en el día de ayer, entonces vamos a darlas a conocer para que de



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0003, del miércoles 28 de agosto de 2024 pág.19 de 66*

inmediato los presidentes de comisión pues que convoquen para ver si ya el próximo martes tenemos varios informes de comisión para ir avanzando, digo que el martes podemos tener varios informes porque recuerden ustedes que le decíamos en la sesión pasada de que esos proyectos de ley que han sido aprobados por el Senado de la República en dos discusiones y perimidos en la Cámara, pues, los revisamos y hacemos el informe de inmediato, pero ya ese informe lo va a presentar el nuevo presidente de la comisión, y para eso le hemos dado instrucciones al personal de comisiones también para que colabore, le ayude, que si no tiene ninguna variedad, ningún cambio porque inmediatamente se elabore el informe para que en la próxima sesión ya ustedes puedan presentar informe los que tengan proyectos en esas condiciones. Vamos a darle lectura a las comisiones, secretaria, como quedaron conformadas. Presten atención, aunque se le va a dar una copia a cada uno para que estén más seguros, pero es bueno que vayan tomando notas.

**Senadora Aracelis Villanueva Figueroa:** Informe que rinde la Comisión Coordinadora, referente a la integración definitiva de las comisiones permanentes para el período legislativo agosto 2024 – agosto 2026.

Conforme a las disposiciones de los artículos 80, numerales 5, 6, 239, 240, 241 y 242 del Reglamento del Senado, la Comisión Coordinadora presenta al Pleno Senatorial la integración de los miembros de las Comisiones Permanentes para el período legislativo 2024-2026. La conformación de las comisiones y sus respectivos bufetes directivos se realizó, en cuanto fue posible, de conformidad con los criterios de pluralidad, equidad de género, proporcionalidad, especialidad y antigüedad del senador en una determinada comisión.

En este sentido, la Comisión Coordinadora presenta las Comisiones Permanentes conformadas con sus respectivos bufetes directivos, las cuales se leen a continuación:

### **1. Comisión Permanente de Administración Interior:**

- Ricardo De Los Santos Polanco, presidente
- Pedro Manuel Catrain Bonilla, vicepresidente
- Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, secretaria



# **SENADO**

## **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0003, del miércoles 28 de agosto de 2024 pág.20 de 66*

➤ Aracelis Villanueva Figueroa, secretaria

### **2. Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales**

- Manuel María Rodríguez Ortega, presidente
- Milciades Aneudy Ortiz Sajiun, vicepresidente
- Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, secretario
- Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano
- Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
- Franklin Martín Romero Morillo
- Ramón Rogelio Genao Durán
- Félix Ramón Bautista Rosario
- Dagoberto Rodríguez Adames

### **3. Comisión Permanente de Asuntos Energéticos**

- Santiago José Zorrilla, presidente
- Ramón Rogelio Genao Durán, vicepresidente
- Pedro Antonio Tineo Núñez, secretario
- Jonhson Encarnación Díaz
- Rafael Barón Duluc Rijo
- Gustavo Lara Salazar
- Secundino Velázquez Pimentel
- Eduard Alexis Espiritusanto Castillo
- Moisés Ayala Pérez

### **4. Comisión Permanente de Asuntos de la Familia y Equidad de Género**

- Aracelis Villanueva Figueroa, presidenta
- Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, vicepresidenta
- María Mercedes Ortiz Diloné, secretaria
- Pedro Antonio Tineo Núñez
- Félix Ramón Bautista Rosario
- Jonhson Encarnación Díaz
- Andrés Guillermo Lama Pérez



# **S E N A D O**

## **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0003, del miércoles 28 de agosto de 2024 pág.21 de 66*

### **5. Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos**

- Bernardo Alemán Rodríguez, presidente
- Secundino Velázquez Pimentel, vicepresidente
- Manuel María Rodríguez Ortega, secretario
- Andrés Guillermo Lama Pérez
- Dagoberto Rodríguez Adames
- Moisés Ayala Pérez
- Omar Leonel Fernández Domínguez

### **6. Comisión Permanente de Contratos**

- Jonhson Encarnación Díaz, presidente
- Odalís Rafael Rodríguez Rodríguez, vicepresidente
- Casimiro Antonio Marte Familia, secretario
- Pedro Antonio Tineo Núñez
- Rafael Barón Duluc Rijo
- Eduard Alexis Espiritusanto Castillo
- Manuel María Rodríguez Ortega

### **7. Comisión Permanente de Cultura**

- Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente
- Franklin Martín Romero Morillo, vicepresidente
- Héctor Elpidio Acosta Restituyo, secretario
- María Mercedes Ortiz Diloné
- Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano
- Secundino Velázquez Pimentel
- Gustavo Lara Salazar

### **8. Comisión Permanente de Defensa y Seguridad Nacional**

- Dagoberto Rodríguez Adames, presidente
- Casimiro Antonio Marte Familia, vicepresidente
- Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, secretario
- Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez



# **SENADO**

## **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0003, del miércoles 28 de agosto de 2024 pág.22 de 66*

- Rafael Barón Duluc Rijo
- Gustavo Lara Salazar
- Héctor Elpidio Acosta Restituyo

### **9. Comisión Permanente de Deportes**

- Gustavo Lara Salazar, presidente
- Manuel María Rodríguez Ortega, vicepresidente
- Aracelis Villanueva Figueroa, secretaria
- Héctor Elpidio Acosta Restituyo
- Milciades Aneudy Ortiz Sajiun
- Rafael Barón Duluc Rijo
- Franklin Martín Romero Morillo
- Bernardo Alemán Rodríguez
- Odalís Rafael Rodríguez Rodríguez

### **10. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Ongs**

- Milciades Aneudy Ortiz Sajiun, presidente
- María Mercedes Ortiz Diloné, vicepresidenta
- Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, secretario
- Casimiro Antonio Marte Familia
- Andrés Guillermo Lama Pérez
- Pedro Antonio Tineo Núñez
- Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes
- Antonio Manuel Taveras Guzmán
- Secundino Velázquez Pimentel

### **11. Comisión Permanente de Dominicanos Residentes en el Exterior**

- Omar Leonel Fernández Domínguez, presidente
- Jonhson Encarnación Díaz, vicepresidente
- Julito Fulcar Encarnación, secretario
- Carlos Manuel Gómez Ureña
- Eduard Alexis Espiritusanto Castillo
- Milciades Aneudy Ortiz Sajiun



# **SENADO**

## **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0003, del miércoles 28 de agosto de 2024 pág.23 de 66*

- Héctor Elpidio Acosta Restituyo
- Secundino Velázquez Pimentel
- Aracelis Villanueva Figueroa

### **12. Comisión Permanente de Educación**

- Julito Fulcar Encarnación, presidente
- Moisés Ayala Pérez, vicepresidente
- Félix Ramón Bautista Rosario, secretario
- Santiago José Zorrilla
- Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
- Dagoberto Rodríguez Adames
- Odalís Rafael Rodríguez Rodríguez
- Ramón Rogelio Genao Durán
- Pedro Manuel Catrain Bonilla

### **13. Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología**

- Rafael Barón Duluc Rijo, presidente
- Julito Fulcar Encarnación, vicepresidente
- Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes, secretario
- Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano
- Héctor Elpidio Acosta Restituyo
- Omar Leonel Fernández Domínguez
- Gustavo Lara Salazar

### **14. Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo**

- Moisés Ayala Pérez, presidente
- Félix Ramón Bautista Rosario, vicepresidente
- Bernardo Alemán Rodríguez, secretario
- Pedro Manuel Catrain Bonilla
- Alexis Victoria Yeb
- Héctor Elpidio Acosta Restituyo
- Ramón Rogelio Genao Durán



# **SENADO**

## **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0003, del miércoles 28 de agosto de 2024 pág.24 de 66*

### **15. Comisión Permanente de Ética**

- Odalís Rafael Rodríguez Rodríguez, presidente
- Antonio Manuel Taveras Guzmán, vicepresidente
- Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, secretaria
- Carlos Manuel Gómez Ureña
- Dagoberto Rodríguez Adames
- Casimiro Antonio Marte Familia
- Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes

### **16. Comisión Permanente de Hacienda**

- Pedro Manuel Catrain Bonilla, presidente
- Andrés Guillermo Lama Pérez, vicepresidente
- Alexis Victoria Yeb, secretario
- Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
- Ramón Rogelio Genao Durán
- Félix Ramón Bautista Rosario
- Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz
- Aracelis Villanueva Figueroa
- Eduard Alexis Espiritusanto Castillo

### **17. Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas**

- Alexis Victoria Yeb, presidente
- Omar Leonel Fernández Domínguez, vicepresidente
- Ramón Rogelio Genao Durán, secretario
- Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano
- Antonio Manuel Taveras Guzmán
- Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
- Milciades Aneudy Ortiz Sajiun
- Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz
- Gustavo Lara Salazar



# **SENADO**

## **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0003, del miércoles 28 de agosto de 2024 pág.25 de 66*

### **18. Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana**

- Franklin Martín Romero Morillo, presidente
- Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, vicepresidente
- Moisés Ayala Pérez, secretario
- Eduard Alexis Espiritusanto Castillo
- Rafael Barón Duluc Rijo
- Milciades Aneudy Ortiz Sajiun
- Bernardo Alemán Rodríguez
- Pedro Antonio Tineo Núñez
- Aracelis Villanueva Figueroa

### **19. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos**

- Antonio Manuel Taveras Guzmán, presidente
- Rafael Barón Duluc Rijo, vicepresidente
- Omar Leonel Fernández Domínguez, secretario
- Santiago José Zorrilla
- Franklin Martín Romero Morillo
- Alexis Victoria Yeb
- Pedro Manuel Catrain Bonilla
- Félix Ramón Bautista Rosario
- Aracelis Villanueva Figueroa

### **20. Comisión Permanente de Juventud**

- Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, presidente
- Gustavo Lara Salazar, vicepresidente
- Milciades Aneudy Ortiz Sajiun, secretario
- Manuel María Rodríguez Ortega
- María Mercedes Ortiz Diloné
- Andrés Guillermo Lama Pérez
- Omar Leonel Fernández Domínguez



# **S E N A D O**

## **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0003, del miércoles 28 de agosto de 2024 pág.26 de 66*

### **21. Comisión Permanente de Modernización y Reforma**

- Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, presidente
- Héctor Elpidio Acosta Restituyo, vicepresidente
- Secundino Velázquez Pimentel, secretario
- Franklin Martín Romero Morillo
- Santiago José Zorrilla
- Julito Fulcar Encarnación
- Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes

### **22. Comisión Permanente de Obras Públicas**

- Félix Ramón Bautista Rosario, presidente
- Alexis Victoria Yeb, vicepresidente
- Casimiro Antonio Marte Familia, secretario
- Manuel María Rodríguez Ortega
- Jonhson Encarnación Díaz
- Franklin Martín Romero Morillo
- Bernardo Alemán Rodríguez
- María Mercedes Ortiz Diloné
- Ramón Rogelio Genao Durán

### **23. Comisión Permanente de Presupuesto**

- Pedro Antonio Tineo Núñez, presidente
- Aracelis Villanueva Figueroa, vicepresidenta
- Andrés Guillermo Lama Pérez, secretario
- Alexis Victoria Yeb
- Santiago José Zorrilla
- Bernardo Alemán Rodríguez
- Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz
- María Mercedes Ortiz Diloné
- Julito Fulcar Encarnación

### **24. Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente**



# **S E N A D O**

## **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0003, del miércoles 28 de agosto de 2024 pág.27 de 66*

- Casimiro Antonio Marte Familia, presidente
- Carlos Manuel Gómez Ureña, vicepresidente
- Santiago José Zorrilla, secretario
- María Mercedes Ortiz Diloné
- Rafael Barón Duluc Rijo
- Pedro Manuel Catrain Bonilla
- Antonio Manuel Taveras Guzmán
- Dagoberto Rodríguez Adames
- Manuel María Rodríguez Ortega

### **25. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional**

- María Mercedes Ortiz Diloné, presidenta
- Santiago José Zorrilla, vicepresidente
- Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario
- Pedro Manuel Catrain Bonilla
- Aracelis Villanueva Figueroa
- Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz
- Gustavo Lara Salazar
- Omar Leonel Fernández Domínguez
- Julito Fulcar Encarnación

### **26. Comisión Permanente de Salud Pública**

- Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidenta
- Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes, vicepresidente
- Jonhson Encarnación Díaz, secretario
- Dagoberto Rodríguez Adames
- Moisés Ayala Pérez
- Eduard Alexis Espiritusanto Castillo
- Andrés Guillermo Lama Pérez
- Alexis Victoria Yeb
- Odalís Rafael Rodríguez Rodríguez

### **27. Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones**



# **SENADO**

## **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0003, del miércoles 28 de agosto de 2024 pág.28 de 66*

- Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes, presidente
- Dagoberto Rodríguez Adames, vicepresidente
- Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, secretaria
- Jonhson Encarnación Díaz
- Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
- Franklin Martín Romero Morillo
- Félix Ramón Bautista Rosario
- Omar Leonel Fernández Domínguez
- Gustavo Lara Salazar

### **28. Comisión Permanente de Seguimiento, Control y Evaluación de la Agenda Parlamentaria**

- Ramón Rogelio Genao Durán, presidente
- Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, vicepresidenta
- Franklin Martín Romero Morillo, secretario
- Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano,
- Pedro Antonio Tineo Núñez
- Héctor Elpidio Acosta Restituyo
- Félix Ramón Bautista Rosario
- Carlos Manuel Gómez Ureña
- Julito Fulcar Encarnación

### **29. Comisión Permanente de Transporte y Telecomunicaciones**

- Andrés Guillermo Lama Pérez, presidente
- Pedro Antonio Tineo Núñez, vicepresidente
- Dagoberto Rodríguez Adames, secretario
- Secundino Velázquez Pimentel
- Carlos Manuel Gómez Ureña
- Casimiro Antonio Marte Familia
- María Mercedes Ortíz Diloné
- Milciades Aneudy Ortíz Sajiun
- Bernardo Alemán Rodríguez



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0003, del miércoles 28 de agosto de 2024 pág.29 de 66*

#### **30. Comisión Permanente de Turismo**

- Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, presidenta
- Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, vicepresidente
- Rafael Barón Duluc Rijo, secretario
- Alexis Victoria Yeb
- Pedro Manuel Catrain Bonilla
- Santiago José Zorrilla
- Ramón Rogelio Genao Durán
- Omar Leonel Fernández Domínguez
- Secundino Velázquez Pimentel

#### **Por La Comisión Coordinadora:**

**Comisionados:** Ricardo De Los Santos Polanco, presidente; Pedro Manuel Catrain Bonilla, vicepresidente; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, secretaria; Aracelis Villanueva Figueroa, secretaria; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, vocero bloque: Partido Revolucionario Moderno (PRM); Omar Leonel Fernández Domínguez, vocero bloque: Fuerza Del Pueblo (FP); Ramón Rogelio Genao Durán, vocero bloque: Partido Reformista Social Cristiano (PRSC).

**Firmantes:** Ricardo De Los Santos Polanco, presidente; Pedro Manuel Catrain Bonilla, vicepresidente; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, secretaria; Aracelis Villanueva Figueroa, secretaria; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, vocero bloque: Partido Revolucionario Moderno (PRM); Omar Leonel Fernández Domínguez, vocero bloque: Fuerza Del Pueblo (FP); Ramón Rogelio Genao Durán, vocero bloque: Partido Reformista Social Cristiano (PRSC).

(La senadora secretaria Aracelis Villanueva Figueroa, luego de dar lectura al informe, lo deposita por Secretaría).

**Senador Casimiro Antonio Marte Familia:** ¡Primero la Gente! es más, voy a renunciar de eso. ¡Claro! ¿Estamos hablando del Partido Reformista nada más?



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0003, del miércoles 28 de agosto de 2024 pág.30 de 66*

**Senador presidente:** Cuando hay un bloque...

**Senador Casimiro Antonio Marte Familia:** Eso debe corregirse. Lo han hecho varias veces. Lo han hecho varias veces. No quiero que sigan en eso; y excúseme.

**Senador presidente:** Tienen que ponerse de acuerdo en el bloque.

**Senador Casimiro Antonio Marte Familia:** Yo me salgo de eso, entonces. No, porque no podemos estar en eso. Rogelio, corrige eso.

**Senador presidente:** Antonio, eso lo que hay es que buscarle la manera de que ustedes se vayan turnando: uno vocero un año y otro año el otro; a eso le buscamos la vuelta.

**Senador Casimiro Antonio Marte Familia:** ¡Arreglen eso, porque están utilizando eso en varias partes de la comisión y usted bien me conoce, presidente!

**Senador presidente:** Perfecto. Tiene la palabra Bernardo Alemán.

**Senador Bernardo Alemán Rodríguez:** Buenas tardes, presidente, colegas senadores y senadoras. Presidente, yo soy uno de los senadores de la provincia y del país. Yo soy agropecuario; yo soy productor bananero, exporto bananos; yo soy productor de arroz, de yuca y de ají; me extraña que no aparezco en la Comisión de Agricultura, cuando hay otros miembros, senadores, en esta comisión; y, sin embargo, a mí, se me excluyó de esa comisión.

Yo quisiera que, aunque sea como invitado especial, que, cada vez que la Comisión se vaya a reunir me inviten a esa comisión; y también, Montecristi es una provincia turística, y también fui excluido para tratar de ver cómo, aunque sea de invitado especial, se me invite a esa comisión cada vez que se vaya a reunir para nosotros tratar de que estos dieciocho años que tengo aquí en el Congreso, pues, poner mi experiencia, para que estos proyectos, ¿verdad? yo pueda hacer algunos aportes en beneficio tanto de la agricultura como del turismo en la provincia Montecristi y el país. Muchas gracias, presidente.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0003, del miércoles 28 de agosto de 2024 pág.31 de 66*

**Senador presidente:** Gracias a usted, senador. Le recordamos a todos los senadores y senadoras que en las Comisiones que ustedes quieran participar, en los trabajos de las mismas, ustedes no tienen ningún obstáculo para hacerlo; lo que sucede es que, les reitero, complacer a todo el mundo en las peticiones que hacen... O sea no tengo forma alguna, por las limitaciones que me da el Reglamento. Tiene la palabra el senador Julito Fulcar.

**Senador Julito Fulcar Encarnación:** Gracias, honorable presidente, Bufete directivo, colegas senadores y senadoras. Simplemente, presidente, para proponer declinar mi participación en la Comisión de Dominicanos en el Exterior, debido a que el senador Pedro Tineo había mostrado interés también para ser parte de la comisión, y ha quedado excluido...

**Senador presidente:** ¿Pero, él no es vice ahí? ...

**Senador Julito Fulcar Encarnación:** Yo entiendo que él puede, inclusive, hacer un mejor trabajo que yo en esa comisión; además, ya yo estoy en la Comisión de Relaciones Exteriores.

**Senador presidente:** Pero, en Dominicanos en el Exterior él es vicepresidente de esa comisión.

**Senador Julito Fulcar Encarnación:** No, él no está.

**Senador presidente:** Ahí hubo un error de transcripción, pero lo que se acordó ayer fue que el senador Pedro Tineo en esa Comisión era quien estaba para presidirla; entonces, a solicitud de Omar, él la va a presidir, y que Pedro Tineo es vicepresidente de esa Comisión.

### 7.2 Lectura de informes de gestión

No hay.

### 8. Turno de ponencias



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0003, del miércoles 28 de agosto de 2024 pág.32 de 66*

**Senador presidente:** Tiene la palabra la senadora Ginnette Bournigal.

**Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez:** Señor presidente, distinguidos colegas, todos y al equipo técnico que nos acompaña, día a día tan dignamente: un fuerte abrazo, un saludo, y a todos los que nos cubren de la prensa aquí, y a los que nos encontramos hoy por primera vez en la sesión que para mí es la primera: un fuerte abrazo; considérenme su colega y prácticamente somos hermanos aquí. Las diferencias políticas deben mantenerlos cada quien con sus conceptos, pero emitirlos de la manera más respetuosa posible. Yo no soy dada, presidente, a hacer resoluciones, porque creo que se pierden en el espacio. Yo, en abril, hice una carta al presidente de la Suprema, y no me contestó; y es un amigo muy querido, pero como quiera voy a reiterar en la tarde de hoy.

(La senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez da lectura a la siguiente comunicación).

**Magistrado Luis Henry Molina Peña**

Presidente de Suprema Corte de Justicia y del

Consejo del Poder Judicial.

Su despacho.

**Vía:** Secretaría General Legislativa (SGL)

Senado de la República.

In voce:

Entiendo más este expediente que la Secretaría General Legislativa, no mi oficina, envíe esta carta de manera institucional al presidente de la Suprema, mi amigo, Luis Henry Molina Peña.

(Continúa con la lectura)

Distinguido Magistrado Molina Peña:



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0003, del miércoles 28 de agosto de 2024 pág.33 de 66*

Después de un deferente saludo, sirva la presente para solicitar nueva vez interponer de sus valiosos oficios, a fin de que, en la medida de lo posible, sea elevada a juez titular la juez suplente del Tribunal de Jurisdicción Inmobiliaria de nuestra provincia Puerto Plata.

In voce:

Ya que, si pedimos una nueva titular tendríamos que modificar la ley. Estoy pidiendo que la suplente sea elevada a titular para hacer la cosa más fácil. De esa forma se puede llevar a cabo el trabajo un poquito más efectivo. Estas podrían adecuarse a trabajar en un mismo espacio si una lo hace en la mañana y otra en la tanda vespertina. La titular original va de Santiago, todos los días.

(Continúa con la lectura)

Dicha solicitud obedece al cúmulo de casos pendientes, como son los procesos administrativos de la parte inmobiliaria, determinación de herederos entre otros casos relativos a este importante sector, producto del desarrollo y auge en la dinámica de inversión económica que vive nuestra provincia, lo que ha incrementado significativamente en compras y ventas de inmuebles.

In voce:

Y el que compra que viene de fuera o de aquí, quiere tener su título.

(Continúa con la lectura)

Tener un solo juez para estas acciones crea un taponamiento inusitado, provocando largos retrasos en el conocimiento de las mismas, debido a que se reenvían los casos hasta para seis meses.

In voce:



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0003, del miércoles 28 de agosto de 2024 pág.34 de 66*

Imagínense ustedes: una persona que compra y le digan que en seis meses le van a hacer el trabajo que tienen que hacer con el terreno o le van a hacer una expertiz o la van a comprobar. Además, necesitamos muchos más empleados. Tener un solo juez para estas acciones crea un taponamiento inusitado, provocando retrasos inconmensurables; es necesario que estos procesos se agilicen; además que necesitamos mucho más personal administrativo en esa oficina.

(Continúa con la lectura)

Recordamos que en fecha 15 de abril de presente año, fue enviada a su despacho esta solicitud, y, aún, no hemos tenido ninguna respuesta. De antemano, Agradeciendo la acogida...

(Final de la lectura)

Esperamos que mi amigo, el dilecto amigo presidente de la Suprema, nos responda, y haga realidad, y no se detenga por este entaponamiento el desarrollo de la provincia Puerto Plata, que, gracias a Dios y a la confianza que se tiene esta seguridad jurídica se pierde con estas acciones; que es lo queremos exhibir a nivel internacional.

Esta es la carta que mandamos aquí está la copia el 15 de abril, y la que repetimos hoy, 28 de agosto, a ver si nos responden y se hace efectiva esta gran necesidad de mi provincia Puerto Plata. Muchas gracias, presidente y distinguidos colegas, ¡Que se oiga en la Suprema por favor! Gracias.

**Senador presidente:** Gracias, senadora. Esa comunicación, la Secretaría General Legislativa que tome notas y que la reciba.

**Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez:** Yo se la deposito, ya está.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0003, del miércoles 28 de agosto de 2024 pág.35 de 66*

**Senador presidente:** No habiendo otro informe... ¿Carrasco, usted tiene el tema de las comisiones? Para que le entreguemos a cada uno de los senadores, para que si entre ellos quieren hacer algún cambio o algo, pues también lo pueden hacer, tienen tiempo de hacerlo.

No habiendo más informes, vamos a pasar a turno de ponencias; si alguien tiene algún turno de ponencias... Tiene la palabra Eduard Espiritusanto.

**Senador Eduard Alexis Espiritusanto Castillo:** Buenas tardes, presidente; buenas tardes, mesa directiva, senadores y senadoras.

En el día de hoy, tomo la palabra cuando nuestra provincia de La Romana, en estos momentos, presenta una situación grave con el agua; sobre todo la situación de COAAROM en La Romana es pésima. Nosotros queremos, desde aquí, desde el Senado, expresar que, cuando éramos diputados, solicitamos, a través de una iniciativa, la ampliación del acueducto de la provincia de La Romana; no fue posible, a través de la iniciativa lograrse, y hoy, La Romana presenta una situación con COAAROM, donde nosotros entendemos que el presidente Luis Abinader tiene que intervenir.

Quiero decirles que la Ley 385-98, que crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la provincia de La Romana, establece lo siguiente, dice:

(El senador Eduard Alexis Espiritusanto Castillo da lectura al artículo 6 de la Ley mencionada)

**Artículo 6.-** “La corporación será dirigida por un consejo de directores que estará integrado de la siguiente manera:

- a) Un presidente, nombrado por el Poder Ejecutivo y que presidirá el consejo;
- b) Un representante de la Cámara de Comercio y Producción de la Provincia de La Romana, inc;
- c) Un representante de la administración del Central Romana;
- d) El gobernador o la gobernadora;
- e) El director general de COAAROM, el cual será nombrado por el consejo de directores;



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0003, del miércoles 28 de agosto de 2024 pág.36 de 66*

- f) Un representante del Instituto de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA);
- g) Los síndicos y los distintos municipios de La Romana; y,
- h) Los legisladores de la provincia."

(Final de la lectura)

En días pasados, fueron a juramentar una nueva directora, donde la comisión no asistió, solamente asistieron dos de los miembros del Consejo. Mientras La Romana se ahoga no de agua, sino de sed, porque las familias no reciben ese apreciado líquido. En su mayoría, los camiones de agua en La Romana se exhiben más que los camiones que venden plátanos en los mercados. Esto se ha convertido en un negocio, donde muchas veces las familias que hoy, escasamente, pueden cubrir la canasta básica tienen que pagar doscientos pesos de agua por un tanque de agua, mientras hay una situación, que ahí la vemos en pantalla...

(El senador Eduard Alexis Espiritusanto Castillo presenta las siguientes imágenes mientras continúa con su turno de ponencias)



Juramentación de la señora Yahira Núñez como directora de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de La Romana.

Cómo fueron a juramentar la nueva directora y le cerraron las puertas los que hoy tienen el control de COAAROM ¡Pero, el pueblo sufre! El pueblo sufre la situación de esa escasez de agua, y nosotros, hoy, elevamos nuestra voz y le pedimos al presidente de la República que intervenga la provincia de La Romana.



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0003, del miércoles 28 de agosto de 2024 pág.37 de 66



Desplazamiento de camiones de agua por las calles de La Romana.

En este momento, ustedes están viendo cómo transitan esos camiones de agua, en esa, prácticamente, ciudad turística y eso manda un mal mensaje; pero, independientemente de que, hace tres años, aproximadamente, hay una crisis de agua allí, donde nosotros, también tuvimos que incursionar en un camión cisterna para brindarle ese líquido a los habitantes de la provincia de La Romana, de manera gratuita, y es por eso, que nosotros queremos que esto llegue a los oídos y a la vista del presidente de la República.



Camión cisterna del senador Eduard Espiritusanto que proporciona agua de manera gratuita.



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0003, del miércoles 28 de agosto de 2024 pág.38 de 66*

En este momento, el director de COAAROM es también el presidente. ¡No es posible que COAAROM esté secuestrado en este momento, en la provincia de La Romana! Es por eso que le pedimos, de una manera, de verdad, considerada, que intervengan a La Romana, y que el presidente pueda nombrar un presidente que pueda, también, poner buenos técnicos para que esa situación de la provincia de La Romana con el agua en estos momentos sea corregida. Tenemos una crisis desde hace tres años a la que no se le ha puesto atención. Así que, muchísimas gracias y, de verdad, que esperamos que esto llegue a los oídos del presidente Luis Abinader.

**Senador presidente:** Muchas gracias, senador. Tiene la palabra el senador Casimiro Antonio Marte Familia. El Bloque, ya aclaro, que está constituido por el Partido Reformista y PPG. ¿De acuerdo?

**Senador Casimiro Antonio Marte Familia:** ¡Ah! ¡Bueno!

**Senador presidente:** Eso está claro, ya.

**Senador Casimiro Antonio Marte Familia:** Gracias. Ya no hay pelea, ya, ya se acabó. Bien, gracias señor, presidente del Senado y demás senadores y senadoras. En nombre del Partido Primero la Gente del Partido Reformista... ahora somos vice vocero, porque en estos días me dejaron sin el asiento, porque se lo guardan a Rogelio, pero lo vamos a corregir.

Bien. Escuché horita cuando entré sobre la reforma de la comisión que está convocada para mañana. Yo quiero hacer un llamado a los diputados, diputadas, senadores y senadoras. Yo quedé sorprendido cuando aquí dieciocho senadores de grandes batallas, carreras, buenos senadores; y varios diputados, perdieron las elecciones. ¡Sorprendido! ¿Pero, ¿qué pasó con esa gente, con esos honorables? que se comprometieron en las bases a hacer un trabajo, pero se olvidaron de hacer el trabajo, entonces el pueblo, cuando volvieron, los juzgó.

Yo les quiero decir que ya las elecciones pasaron. Les quiero decir que el pueblo está esperando. Primero la Gente... y yo estoy seguro también así que el Partido Reformista también, no está opuesto a una nueva reforma; podrá estar opuesto a lo que yo voy a plantear,



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0003, del miércoles 28 de agosto de 2024 pág.39 de 66*

pero sí quiero dejarles dicho que este pueblo espera de los senadores, de los diputados, diputadas y senadoras; el pueblo espera una reforma que el pueblo se acomode a ella. Yo no estoy de acuerdo con la reforma que presenta el presidente, ¿por qué? ¿Por qué debo estar de acuerdo? Si, yo estoy hace tiempo, tres años antes, diciendo que aquí hay que hacer una sola Cámara, con sesenta y siete legisladores, congresistas, cinco diputados nacionales y los del Parlacén; que la provincia Santo Domingo, El Gran Santo Domingo tenga tres y Santiago, tres; y, después todas las otras, de a dos. ¿Cuántos millones les vamos ahorrar? ¿Por qué aquí los proyectos se mueren cuando el Senado los aprueba y los manda a la Cámara de Diputados? Por todo el problema que existe en el mecanismo. Están diciendo los diputados que, cuando yo mande un proyecto, no me lo van a apoyar; no los deposito, porque, en tres años, tiré, yo no sé cuántos proyectos y resoluciones, y apenas aprobaron dos; y uno, esperaron que se venciera; y, al otro día, lo agarró un diputado y lo hizo de él y una diputada. Entonces, son más que nosotros. Si me lo aprueban bien; y si no, que no lo aprueben. El pueblo me conoce. Yo voy a seguir luchando. Pero yo le digo al pueblo dominicano que esta es su oportunidad de una reforma verdadera. Nosotros estamos prestos acompañar al pueblo para que el pueblo venga a reclamar una verdadera reforma. Y Primero la Gente estará dispuesto a acompañar al pueblo para obtener una verdadera reforma; una verdadera reforma que sea beneficiosa para el pueblo. ¿Por qué los pobres debemos estar pagando impuestos para que dos o tres se beneficien? ¿Por qué todas las cargas encima de un pobre pueblo dominicano?

Llamo al pueblo a unificarse, a reclamar. Vamos a reclamar para tener una verdadera reforma: que las elecciones... que la reforma comience en 2028, ¿por qué dizque para 2032? ¿Por qué? Debe ser en 2028 que las elecciones sean juntas, todas las elecciones, porque esa gastadera de dinero tiene que desaparecer, señores, es el pueblo que lo está pagando; somos nosotros, de los impuestos, de nuestros bolsillos; y el pueblo aguantando. Así no. Este es el tiempo, señor presidente, de usted casarse con la gloria, ¡en este momento! ¡cásese con la gloria! Que estos partidos que están diciendo que no la van a apoyar la reforma. ¡Tírenme el problema a mí! Que nosotros sabemos cómo le vamos llenar esto y, adónde quiera, reclamar una reforma; para que estemos claros.

Por otra parte, presidente, yo espero que, en el día de hoy, salga nombrada la comisión de Falcondo, porque ya tenemos huelga en Bonaó, ya el pueblo está revuelto en Bonaó, por el



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0003, del miércoles 28 de agosto de 2024 pág.40 de 66*

problema de Falcondo. Entonces, los que somos inversionistas en Bonaó vamos a pagar las consecuencias, el pueblo también va a pagar las consecuencias. Entonces, vamos a trabajar eso para ver lo que podemos hacer.

Otra parte, porque me queda un par de minutos. Escuché a los senadores: otras provincias ecoturísticas. Señores, presidente; eso es lo que yo siempre he apelado. Usted sabe... que se nos han pelado los ojos en la Comisión de Medio Ambiente apoyando provincias ecoturísticas, ¿Usted sabe, presidente, lo que hicieron ahora? Sacaron todas las provincias ecoturísticas a los senadores, las sacaron todas, y no les pusieron un centavo, no tienen ni un centavo; pueden cerrar la puerta. Solamente la del buen relacionado y gran amigo Venerado Castillo; solamente una de las treinta dos. Entonces, yo no voy a callar eso. ¿Para qué? Si aquí nos hemos olvidado, señores, de las inversiones que tienen los campos en ecoturismos, nos hemos olvidado. Nos hemos olvidado de los hoteles de montaña, que dan más cuarto que los mismos hoteles de resorts. Entonces, así no se puede; así, no se puede. Muchas gracias.

**Senador presidente:** Gracias a usted, senador. Tiene la palabra la senadora María Ortiz.

**Senadora María Mercedes Ortiz Diloné:** Muy buenas tardes, honorable presidente, Bufete Directivo, a nuestros colegas senadores y senadoras. He tomado un turno para plantear una problemática que tenemos en el municipio de Salcedo, en la provincia Hermanas Mirabal, referente al Hospital Doctor Pascasio Toribio Piantini y que los últimos tres días pues ha sido objeto de diversas denuncias en diferentes medios de comunicación. Como senadora de la provincia Hermanas Mirabal, pues, estoy en la obligación de complementar la información que ha salido en diversos medios en los últimos días, como por ejemplo, un titular que dice: “El hospital de Salcedo en precarias condiciones”.

Sin embargo, quiero aclarar que ese hospital ha sido contratado y que en función a la contratación se llegó a un acuerdo que se iba a hacer por etapas, porque no podíamos paralizar el servicio para afectar a cada uno de los ciudadanos y ciudadanas del municipio de Salcedo. Y es la razón por la cual se está construyendo la segunda etapa que hemos anunciado en el día de ayer que será entregado el día 11 de octubre, totalmente equipado;



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0003, del miércoles 28 de agosto de 2024 pág.41 de 66

En esa segunda etapa va a funcionar la sala de mujeres donde habrá una estación de enfermería, la sala de pediatría, que habrá una estación de enfermería también, las oficinas de enfermería, la subdirección, recursos humanos, dirección del hospital; estará también cuidados intensivos con cinco cama de adultos, cuidados intensivos pediátricos con cinco camas para niños, dos salas de cirugía en general, una sala de pre-cirugía, una sala de recuperación o postquirúrgica, el pabellón de maternidad donde habrá una sala de cirugías también que serán tres; también tendremos cuidados intensivos neonatal dedicados a niños recién nacidos, que necesitan de una atención y también habrá una estación de enfermería. Lo que quiere decir que, en el primer nivel, que es donde se plantea las condiciones que están, están funcionando todos los departamentos del hospital porque está en plena construcción. De manera que queremos compartir con todos ustedes y con el país, a ver si el máster nos ayuda.

(La senadora María Mercedes Ortiz Diloné presenta las siguientes imágenes mientras continúa con su turno de ponencias).



Vista del Hospital Doctor Pascasio Toribio Piantini en Salcedo



Vista del Hospital Doctor Pascasio Toribio Piantini en Salcedo



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0003, del miércoles 28 de agosto de 2024 pág.42 de 66*

Las imágenes de cómo se encuentra el segundo nivel del hospital de Salcedo, que ya está casi listo, por eso he querido complementar la información porque muchas veces no llegan de manera correcta y se entienda que las autoridades no han jugado su papel. Estamos trabajando para que sea equipado con todo lo que conlleva para que los ciudadanos y ciudadanas del municipio Salcedo puedan tener una atención de calidad como lo merecen cada uno de ellos; pero, además, reiterar el compromiso que ha asumido el Gobierno dominicano encabezado por el presidente Luis Abinader, el Servicio Nacional de Salud, en lo que respecta a la salud de los ciudadanos y ciudadanas. Sería yo irresponsable en quedarme callada, escuchando cuando los medios dicen que en Salcedo el hospital se encuentra en una situación deplorable; por eso he querido en el día de hoy complementarla y decirles a los ciudadanos de Salcedo que el día 11 de octubre estaremos entregando el segundo nivel totalmente equipado y que ahí vamos a anunciar, pues, la reconstrucción del primer nivel, para que Salcedo pueda tener un hospital a la altura de como merecen cada uno de nuestros ciudadanos. Como autoridad estaremos ahí, en sesión permanente, junto a nuestra gobernadora, los diputados, al alcalde, a todas las autoridades de la provincia Hermanas Mirabal, dando seguimiento porque hemos cumplido siempre como ciudadanos y como autoridad, pues, también hemos ejercido nuestra responsabilidad. Así que muchas gracias.

**Senador presidente:** Gracias a usted, senadora. Tiene la palabra el senador Manuel Rodríguez.

**Senador Manuel María Rodríguez Ortega:** Buenas tardes, colegas senadores; buenas tardes, señor presidente. En el día de hoy vengo a dar conocer una situación que está padeciendo mi provincia Dajabón, y es que como senador de Dajabón me toca decir las cosas buenas y las cosas malas también, reconociendo que somos un senador del Partido Revolucionario Moderno, quisiera yo aquí venir siempre y decir las cosas buenas, pero como representante de la provincia Dajabón, también me toca hacer la denuncia con responsabilidad. En Dajabón hoy ha sido un día, se puede decir, amargo, las noticias solo hablan de los robos de ganados, déjeme decirles que allá los ganaderos están quebrando uno a uno; aquí tengo un listado que me mandaron hoy las asociaciones de allá de la provincia, donde los robos de ganado, señores y señoras, es a diario. Allá hay un jovencito, el cual nosotros lo vimos crecer en el ámbito de la ganadería, y hace más o menos quince días, le



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0003, del miércoles 28 de agosto de 2024 pág.43 de 66*

llevaron dieciocho toros que estaba engordando con préstamos del banco; ese jovencito fue quebrado por los cuatrerros haitianos, porque vienen de Haití, y resulta que todos los días los ganaderos se ponen en acecho y los ladrones lo relajan todo y les están robando a diario el ganado.

Entonces, queremos darles a conocer esta denuncia, señor presidente, por si acaso no lo sabe, para pedirle encarecidamente que continúe el muro, el cual está paralizado; el muro se hizo una primera etapa, pero, donde está el muro sin construir entonces, ahora los ladrones se han mudado a esa zona, los ladrones haitianos, y se están llevando todo el ganado de la zona. Yo entiendo que si no hacemos algo esos ganaderos van a terminar, se puede decir, aquí en la ciudad por no hacer otra denuncia de lo que pasa en esa frontera.

Entonces, señores, nosotros entendemos que el Estado debe ser garante de esos fronterizos que se dedican a esa labor y están siendo quebrados; por lo cual, yo quiero decir por este medio que acompañaré a esos ganaderos al Banco Agrícola para que se les dé un préstamo, porque resulta que cuando van al banco a hacer un préstamo a tasa cero, resulta que no califican. Entonces, yo entiendo que esos ganaderos deben ser protegidos por el Estado y quiero aquí públicamente decir que acompañaré a esos ganaderos para que se les haga un préstamo, que ellos puedan resarcir el daño que se les ha hecho y pedirle al presidente que continúe el muro en la etapa que le falta para evitar... ¿verdad que sí? que siga sucediendo lo que está sucediendo y también mientras tanto se continúe el muro, que se refuerce con los militares esa zona porque hay ganaderos que cuidando sus animales han perdido la vida. Un señor llamado Rafael, de Santiago de la Cruz, en vez de dormir con su familia, entonces se iba a dormir con los animales y, un buen día, unos desaprensivos ladrones haitianos le quitaron la vida para quitarle la escopeta. Entonces, vamos a proteger, señores, a los ganaderos de la provincia Dajabón porque, si revisamos las noticias de Dajabón, solamente se habla de que los ganaderos están quebrados y seguirán quebrando si no les buscamos una solución. Muchísimas gracias, señor presidente.

**Senador presidente:** Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Bernardo Alemán.



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0003, del miércoles 28 de agosto de 2024 pág.44 de 66*

**Senador Bernardo Alemán Rodríguez:** Sí. Buenas tardes, presidente, nueva vez colegas senadoras y senadores. La provincia Montecristi fue declarada quinto polo turístico por el doctor Joaquín Balaguer en el año 1986, y, hemos sido una provincia pujante en el turismo. Le agradecemos mucho al presidente Luis Abinader por las grandes inversiones que está haciendo en la provincia Montecristi; pero luce ser que hay intereses marcados para que la provincia Montecristi no siga desarrollándose turísticamente como viene haciéndose. En el día de ayer, en apenas seis kilómetros se colocaron diez policías acostados, y desde Navarrete a la provincia Montecristi tiene que haber más de cuarenta policías acostados. Yo creo que es un obstáculo que se les está poniendo a los turistas para que dejen de ir a Montecristi, a conocer esos grandes atractivos turísticos que tenemos. Es la provincia más segura del país. Hace ciento noventa años que no entra un ciclón. La provincia Montecristi es la más grande, tiene las playas más hermosas que tiene el país. Es una provincia que está siendo visitada en los últimos meses por grandes inversionistas; pero, con estos obstáculos que se están poniendo en la provincia Montecristi —yo me imagino que, para ir a Dajabón, hay que pasar más de cincuenta policías acostados—, yo creo que estamos mandando un mensaje inequívoco a los inversionistas y a los turistas para que no vayan a Montecristi.

¿Ustedes se imaginan, desde Santiago arrancar en Navarrete con más de diez policías acostados, antes de llegar al cruce de Guayacanes? Yo creo que el ministro de Obras Públicas tiene que tomar carta en el asunto, porque si esto sigue así, en un año, vamos a tener más de cien policías acostados, tratando de preservar vidas en lugares... que están incumpliendo la ley. Yo le hago un llamado al presidente de la República y al ministro de Obras Públicas: analicemos bien dónde vamos a colocar los policías acostados para tratar de salvar vidas. La ley dice, específicamente, dónde hay que colocar policías acostados. Por eso, hago un llamado a las autoridades competentes, de que, si siguen poniendo más policías acostados, —es verdad hay que preservar vidas—, pero si siguen poniendo más policías acostados, lamentablemente Montecristi se va a quedar sin turismo y sin inversionistas.

No tenemos aeropuerto internacional, aunque ya fue anunciado que, en los próximos días, se va a construir; pero el mayor turismo llega por carretera. Le estamos pidiendo al presidente también que, si es posible, se nos construya una autovía desde Santiago hasta Montecristi, para no tener estos obstáculos que tenemos nosotros en el día de hoy, porque para tu ir de Santiago a Montecristi se requiere de dos horas y treinta minutos; cuando



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0003, del miércoles 28 de agosto de 2024 pág.45 de 66*

anteriormente en apenas noventa minutos llegábamos nosotros a Santiago. Por eso, pedimos al ministro de Obras Públicas que, por favor, considere esta medida que están tomando, de poner más policías acostados, en detrimento del desarrollo de la provincia Montecristi. Por eso, hacemos un llamado desde aquí, porque si continuamos poniendo más policías acostados en la autopista Duarte... Agradecer al presidente que nos la hizo nuevita; nos la reparó totalmente y está bien moderna esa autopista, pero con los policías acostados que tenemos allá... ¡Oigan, diez policías acostados en menos de seis kilómetros colocaron en el día de ayer! Este es un llamado que le hacemos y agradecemos mucho por esas grandes inversiones que está haciendo el presidente Luis Abinader en la provincia Montecristi. Muchas gracias presidente.

**Senador presidente:** Gracias senador. Tiene la palabra el senador Félix Bautista.

**Senador Félix Ramón Bautista Rosario:** Muchas gracias, presidente, colegas senadores y senadoras, señores del Bufete Directivo.

Presidente, quiero felicitarlo en el día de hoy por esta formidable revista que llegó a mi despacho — y entiendo que al despacho de cada uno de los senadores— titulada *Senado, primera edición*. Es una revista que contiene una especie de memoria de cada senador y senadora. También contiene una especie de memoria de la parte institucional del Senado, las distintas unidades operativas; contiene artículos de opinión de jueces del Tribunal Constitucional y de algunos legisladores; por ejemplo, hay un artículo muy interesante del senador Antonio Taveras, titulado “Omisiones legislativas inconstitucionales”. Es un artículo que vale la pena leerlo, don Antonio; vale la pena entenderlo, vale la pena asumirlo y ponerlo en práctica. Por tanto, exhorto a los colegas senadores que lean ese artículo de don Antonio Taveras.

Hay otro artículo de la doctora Lía Díaz sobre el tamizaje neonatal, que también es muy interesante; y una serie de artículos que hay en esta revista, que es la primera edición, titulada *Senado*. En mis años como legislador, es la primera vez que veo un documento de esta naturaleza; de modo que, presidente, mis felicitaciones por este extraordinario trabajo. Lo otro es también, presidente, felicitarlo por este evento que se celebró recientemente aquí en el Senado, titulado “Innovación legislativa en la era digital. Un diálogo sobre inteligencia



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0003, del miércoles 28 de agosto de 2024 pág.46 de 66*

artificial”, donde también hay ponencias extraordinarias; por igual, exhorto a los colegas senadores y senadora que veamos este documento, porque nos va a servir de mucho en nuestra labor legislativa aquí en el Congreso. De modo que mis felicitaciones, presidente. Muchas gracias.

**Senador presidente:** Gracias, senador. Les exhortamos a los demás senadores que le den seguimiento a estos trabajos que venimos haciendo, y a que se involucren cada vez que tenemos una jornada de esas, que se involucren para que también sean parte, porque de eso se trata: ver cómo nosotros avanzamos lo más que podamos en el área legislativa. Dagoberto Rodríguez, tiene la palabra, honorable senador.

**Senador Dagoberto Rodríguez Adames:** Buenas tardes, presidente, demás miembros del Bufete Directivo, a mis amigos y mis hermanos senadores.

La sociedad de los residentes del Distrito Nacional, de la gente de Duvergé, estamos pasando por un serio problema aquí en la capital, y estoy haciendo este llamado... Yo llamé hoy al jefe de la Policía, y quiero que el presidente me lo llame, por favor, para ver cuándo nos recibe, porque el único municipio del país que tiene una casa club en la capital, es la ADUREDIN, Asociación de Duvergenses Residentes en el Distrito Nacional. ADUREDIN se formó en el 1980; en el 1985, nos incorporamos por el Decreto 2850; en el 1994, el expresidente Joaquín Balaguer nos donó a la asociación 4,000 metros de terreno en El Almirante; en el 2017, el expresidente Danilo Medina, a través de la gestión presidencial, se hizo la casa club; y nosotros, la gente de Duvergé, hemos mantenido, a sangre y fuego, esa asociación, esa casa club. Ahora, tenemos el problema, que unos perversos, que unos ladrones, que unos invasores, el viernes pasado, se metieron a la casa club. Entonces, la Asociación de Duvergenses Residentes en el Distrito Nacional no puede entrar porque hay unos delincuentes que quieren matar a la gente que dirige en eso.

Entonces, estamos llamando la atención, porque es un club que nosotros se lo prestamos a las demás asociaciones de residentes de los municipios de la provincia Independencia, pero también del país; como se lo voy a prestar yo a Augusto para la gente de Pedernales; a mi hermano Johnson cuando lo necesite para la gente de Elías Piña... Es una casa club que lo tiene todo, y que, realmente, los sureños, prácticamente, de la parte de Azua para abajo, nos



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0003, del miércoles 28 de agosto de 2024 pág.47 de 66*

reunimos ahí los fines de semana. Entonces, yo estoy llamando la atención al jefe de la Policía para que, por favor, nos auxilie en eso. Quisieron quedarse con ella, y el 24 de junio, se recuperó con sentencia 01202200414 por la presidencia de la Cámara Civil de Santo Domingo; o sea, que, aún ellos queriendo quedarse con eso, hemos demostrado que la Asociación de Duvergenses Residentes en el Distrito Nacional son los dueños de esa casa. Dios sabe lo que hemos hecho y lo que se ha gastado ahí para tener algo para la gente de nuestro pueblo y de nuestra región, para, en sociedad, mantener las familias de nosotros, que están allá o que viven allá, con el corazón allá y residimos aquí, juntarnos los fines de semana o los días no laborables.

Entonces, presidente, amigos hermanos, senadores, de verdad, les pido que se hagan en eco de esto. Yo espero que el jefe de la policía nos dé el auxilio, porque hay un general en Santo Domingo Oeste que parece que está confabulado con los malandros, con los delincuentes, porque hemos ido en auxilio, hemos pedido; y, que sí, que sí, que sí, y él lo que está esperando es que haya un baño de sangre, y nosotros no queremos llegar ahí, porque hay hombres que ya están dispuestos, muchachos que están dispuestos a hacer lo que sea, a entrar con violencia; y yo les he dicho “no, que con la violencia no se gana nada; y que mejor es un mal arreglo que un buen pleito.”

Entonces, por tanto, gracias, presidente, y yo espero, realmente, que el jefe de la policía nos reciba para poner en contexto lo que está pasando con esa casa club de la gente de Duvergé. Muchas gracias.

**Senador presidente:** Gracias a usted, senador. Al final de la sesión, vamos a hacer los contactos para hacerle la cita allá; no hay problema con eso. Tiene la palabra el senador Ramón Rogelio Genao.

**Senador Ramón Rogelio Genao Durán:** Honorable señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas, representantes de los pueblos, de las provincias del país y el Distrito Nacional.

En el día de hoy, queremos referirnos a la principal tarea y reto que tendrá este nuevo congreso recientemente instalado. Me refiero, desde luego, a la Reforma Constitucional que



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0003, del miércoles 28 de agosto de 2024 pág.48 de 66*

ya está en curso. Desde aquel 6 de noviembre de 1844, cuando se proclamó el Acta de Separación, mejor conocida como la Constitución de San Cristóbal, hasta estos tiempos han transcurrido dieciocho largas décadas, ciento ochenta años de la primera Carta Magna, en la que se basó y se creó lo que hoy es la República Dominicana. En ese tiempo, ha habido, con la que cursa, cuarenta reformas constitucionales, lo que equivale a decir que hemos tenido una reforma cada cuatro punto cinco años, o sea que, a lo largo de estos ciento ochenta años, la media de reforma es una por período constitucional, sin exagerar.

El motivo principal de estas casi ya cuarenta reformas ha versado, fundamentalmente, sobre el sistema presidencial: la pretensión de los mandatarios de permanecer o variar el sistema vigente en ese tiempo para que les permitan continuar en el usufructo, en el ejercicio del Poder Ejecutivo. De todas esas constituciones, la que más ha prevalecido es la Constitución Balaguer del 28 de noviembre de 1966, que rigió hasta el 14 de agosto de 1994, durante 28 años. La explicación es sencilla: establecía la reelección de manera indefinida. Esa es la Constitución que más ha prevalecido en la República Dominicana. Hoy, la justificación principal para la aprobación de una ley que declare la necesidad de una reforma constitucional, la constituye la necesidad impostergable que tiene el pueblo dominicano de darle estabilidad a su norma fundamental. Estabilidad en el tiempo, consolidarla en el tiempo, porque dicen que la ley más fuerte es la costumbre; y si usted no tiene tiempo para acostumbrarse, es muy difícil lograrlo.

Por eso, nosotros, en el día de hoy, como Partido Reformista Social Cristiano y como bloque, porque ya lo ha dicho nuestro vicevocero, PRSC-Primero La Gente, queremos anunciar nuestro respaldo a la necesidad de reformar la Constitución, principal y fundamentalmente para darle estabilidad, estableciendo los candados que dificulten la modificación constante que ha tenido nuestra Carta Magna. Ese solo hecho justifica que se reforme la Constitución; ese simple hecho: darle estabilidad en el tiempo. De ahí, la importancia del establecimiento de un sistema de candados que le dé garantía en el tiempo.

Nosotros creemos que, además de lo que ya se ha mencionado en la ley sometida y otros que han salido en la opinión pública, el principal candado ya está en la Constitución de la República, que es la necesidad del referendo aprobatorio para la entrada en vigencia de la Constitución, que está reservado para algunos temas, y que nosotros entendemos que en esta



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0003, del miércoles 28 de agosto de 2024 pág.49 de 66*

reforma debe hacerse universal; que se necesite un referendo aprobatorio para cualquier variación del texto constitucional, sin importar de qué se trate; que estos referendos no se conviertan en una elección más, sino que se manden a la próxima elección venidera; o sea, a elección, si fuera en este caso, del 2028, o de que se tratare; y que se exija no el 30% de los inscritos en el padrón, la participación del 30%, sino de un 50%; de forma tal, que, ningún legislador, ningún presidente podría, con este candado que ya existe, que lo que hay es que modificarlo y variarlo y concretarlo, pudiera beneficiarse de una reforma constitucional, pero tampoco ningún senador, ningún diputado o ningún asambleísta, porque la ratificación de los mismos sería en la próxima elección y la entrada en vigencia sería posterior a la ratificación de eso.

También, comulgamos total y plenamente con la necesidad de la unificación de las elecciones en la República Dominicana. La separación de las elecciones se produjo en 1994 para evitar que quien gobernara tuviera mayoría prácticamente automática en los otros estamentos de poder, de manera especial en el Congreso Nacional. El resultado ha sido, exactamente, todo lo contrario, todo lo contrario, y nosotros somos la demostración de eso. El actual Congreso Nacional se ha constituido en la mayoría más alta que se haya logrado en la historia democrática de la República Dominicana ¿Por qué? Por el sistema de separación que tenemos. La unificación es necesaria; ojo, pero, nosotros queremos la unificación inmediata, no en el 32; en el 2028, para las elecciones; y en el 2032, para los períodos, para el inicio de períodos, de una manera muy simple: a través del establecimiento de dos disposiciones transitorias que adelanten las elecciones presidenciales y congresuales del 2028 al tercer domingo de febrero, por excepción, del 2028; con lo que no habría que variar el período de autoridades municipales; y que estas autoridades salgan, por excepción, las que se elijan ese día, las municipales, el 16 de agosto; o sea, que tenga un período ampliado de excepción, que concluiría el 16 de agosto del 2032. Ahí están unificadas, y eso lo aprueba el 100% de los dominicanos.

También estamos de acuerdo con que la independencia real del Ministerio Público la va a dar alguien que no sea un funcionario de libre remoción o de libre designación del Ejecutivo; que tiene que ser un funcionario designado por un órgano de los que establece la Constitución; y no hay ningún otro mejor que el Consejo Nacional de la Magistratura.



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0003, del miércoles 28 de agosto de 2024 pág.50 de 66*

Estamos, también, 100% de acuerdo con que se retorne a la composición original del Consejo Nacional de la Magistratura la que se estableció en el Pacto por la Democracia, de Juan Bosch, de Joaquín Balaguer y de Peña Gómez, de siete miembros, donde el Poder Ejecutivo solo tenía un miembro; el Poder Legislativo, 4 miembros y el Poder Judicial, 2 miembros; 7 miembros, impar, perfecto. Que se vuelva a eso.

También, tenemos otros aspectos que llevaremos a la comisión; pero, lo más importante que justifica este respaldo es que, por primera vez en la historia, un presidente de turno, con mayoría calificada para autobeneficiarse y producir cambios constitucionales de beneficio propio o de su conglomerado político; está haciendo exactamente todo lo contrario: se está limitando de lo que puede y se está autocontrolando. Eso solo merece la aprobación de la necesidad de una reforma en la República Dominicana, una reforma constitucional, porque nosotros anunciamos nuestro respaldo y nuestra participación activa en la comisión bicameral que se ha integrado a los fines de discutir la misma. Muchísimas gracias.

**Senador presidente:** Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Rafael Duluc.

**Senador Rafael Barón Duluc Rijo:** Sí. Buenas tardes, presidente, demás miembros del Bufete Directivo, a todos los colegas senadores.

Yo quiero iniciar mi intervención poniendo en contexto la problemática más grande que tenemos en la provincia La Altagracia; una problemática, desde hace décadas. En año el 1998, cuando yo ingresé al Poder Judicial, me sorprendió mucho por qué la provincia La Altagracia, que era una provincia tranquila, tenía las estadísticas más altas en criminalidad; investigando e investigando con los demás colegas, jueces, fiscales, e incluso hasta con la Procuraduría General de la República, nos dimos cuenta de que había una distorsión en las estadísticas de la provincia. La población que teníamos en ese año, en 1998, no era la real.

Por tanto, no es lo mismo dos delitos con cien habitantes que dos delitos con doscientos; luego después de que fui gobernador en 2010, también, analizando estadísticas, nos dimos cuenta de que había una distorsión grandísima con la provincia, porque para nadie es un secreto que la provincia La Altagracia es la provincia turística más importante no del país sino del área del Caribe, porque recuerde que tenemos a Punta Cana, Bávaro, Uvero Alto,



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0003, del miércoles 28 de agosto de 2024 pág.51 de 66*

Macao, Bayahíbe que pertenece a la provincia La Altagracia también; donde tenemos más de cien mil habitaciones hoteleras y el turismo ha venido creciendo de una manera gigantesca. En 2010, también, cuando fui gobernador nos pasaba lo mismo: que los recursos que nos enviaban, lo que nos asignaban a la gobernación, todo eran como de un pueblo de la mitad, de la que era la realidad; y la esperanza que teníamos ahora, en este año, cuando se hizo el censo, era que el censo diera las estadísticas reales de la provincia La Altagracia.

Y, tuvimos la sorpresa todos los altagracianos, una sorpresa terrible para nosotros, porque ahí radicaba mucha esperanza: de que el censo arrojó que la provincia La Altagracia tenía cuatrocientos cuarenta mil habitantes; más de trescientos mil habitantes tiene Verón, Verón Punta Cana, tiene más de trescientos mil; La Otra Banda tiene casi cien mil; ya con eso solo tenemos los habitantes que arrojó el censo; y tenemos incluso una serie de parámetros con los cuales podemos probar eso, muchas estadísticas que indican que esa no es realidad.

Es decir, que la provincia La Altagracia es una provincia con más de un millón de habitantes. Higüey, hace doce años, catorce años, tenía doscientos mil solo, el pueblo; y de doce años para acá la población en Higüey se ha duplicado; Higüey solo tiene más de quinientos mil habitantes. Hay muchos parámetros que lo indican todo, ¿eh? En materia de educación, en materia de salud, en materia de todo, en bancos; es decir, en todo, hasta de celulares. La provincia La Altagracia, en materia de Cámara de Comercio, solamente es superada por el Distrito; en creaciones de compañías, también por el Distrito, y por Santiago; pero es porque incluso muchas compañías, que están allá se constituyen en la capital. Pero a nivel de muchas cosas somos los números uno y todavía seguimos siéndolo.

El otro día, en una reunión que tuvimos con el ministro de Interior y Policía, el jefe de la Policía, seguía saliendo en primer lugar, la provincia La Altagracia; pero es, precisamente, por la distorsión estadística. Entonces, yo quiero que entendamos un poco eso, porque tengo años diciéndoselo a los gobiernos, a los ministros, y lamentablemente, muchos a veces ni lo creen, no lo entienden. Además de eso, le sumemos que de los más de diez millones de turistas que están viniendo, ¿verdad? un 60% o un 65% es en la provincia La Altagracia; es decir, que nosotros estamos hablando de casi siete millones de turistas en nuestra provincia anualmente; eso significa también el movimiento que hay de tránsito, de gente, de



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0003, del miércoles 28 de agosto de 2024 pág.52 de 66*

movilidad, de vendedores; es decir, que lo que está ocurriendo en la provincia La Altagracia es caótico.

Ahora mismo en Punta Cana, donde yo tengo muchos años viviendo allá, donde antes incluso, hace diez años, hace quince años, no había tapones, ahora yo espero que no ocurra un accidente, porque ya los tapones en Punta Cana son de más de una hora, dos horas, tres horas igual que en capital; ¡Punta Cana! Entonces, yo con esto lo que quiero decirles es que nosotros estamos... y con esto, lo que estoy queriendo que haya un contexto de que mis colegas puedan en algún momento entenderlo; porque con muchos ministros y con mucha gente del Gobierno hemos hablado, y a veces hasta se ríen. Y yo quiero que entiendan esa situación de nuestra provincia La Altagracia. Por eso, los recursos que se destinan para las provincias, las obras, y los recursos que se destinan a las alcaldías, incluso hicimos un análisis comparativo con el censo actual, es decir, con el censo que indica la mitad de la población real, y todavía la provincia La Altagracia, a nivel de recursos de las alcaldías, son la que menos reciben del país. Entonces, hay una situación grave en ese sentido con las estadísticas, que nosotros vamos a ver, incluso, cómo pedimos que se haga un censo especial que se le dé un trato especial, porque la provincia La Altagracia no es una provincia que representa Rafael Barón Duluc, es una provincia que la representamos todos; primero, porque somos todos senadores de la República; y segundo porque no hay nadie aquí de los senadores que no tenga cientos o miles de personas viviendo en la provincia La Altagracia, ya sea en Bávaro, Punta Cana, en Nisibón donde quiera, pero viviendo allá, miles. ¿Cuál es el problema grave? ¿Por qué ese censo, realmente, está tan distorsionado? Porque tenemos una situación: con cada diez personas que viven en La Altagracia solamente una vota; es decir, que nosotros hemos crecido con una migración no solamente nacional, sino internacional, porque la cantidad de extranjeros que vive en la provincia La Altagracia no solo de Haití, extranjeros de todo el mundo, es sorprendente, es grande.

Mi amigo Gustavo sabe, perfectamente, cuál es la situación que está ocurriendo en el hospital de Verón, que hay un problema serio, porque se analizó, que era para una cantidad de personas y están recibiendo cuatro veces esa cantidad de personas que estaban pensando que era. Pero no solamente pasa en lo negativo, pasa en lo positivo. Las empresas que se han instalado en Punta Cana, y pueden hablar con todos esos grandes empresarios, los supermercados que se han instalado en Punta Cana cuando se instalaron, pensaban que iban



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0003, del miércoles 28 de agosto de 2024 pág.53 de 66*

a vender cien mil pesos al año. ¿Y ustedes saben la sorpresa de todos, esos grandes empresarios del país? Hablamos del Supermercado Pola, El Nacional, el Olé que están vendiendo cinco o seis veces más de lo que ellos pensaban; y se lo digo con conocimiento, de causa; es decir, todos esos grandes negocios se sorprenden porque las estadísticas están muy distorsionadas. Tenemos dos veces; no una, no, el doble de lo que el último censo arrojó; además de eso, la población movible.

Con esto, lo que quiero hacer es un preámbulo de lo que van a ser mis intervenciones, a los largo de estos cuatro años aquí, con relación a nuestra provincia; y que todos, de una manera u otra, quienes sé que les interesa el futuro del turismo de nuestro país, que le interesa también el desarrollo de nuestro país, busquemos la forma y que nos unifiquemos, no por la provincia como provincia, sino por el destino turístico que es la provincia La Altagracia, para que tengamos estadísticas reales y para que podamos asignarle la cantidad de personas a nivel de policías, a nivel de Politur, a nivel de hospitales, a nivel de escuelas, que, realmente, la provincia necesita.

Así que solo quiero dejarlo en la mente de cada uno de ustedes, que, por favor, tomen eso en cuenta, investiguen, analicen. Porque es una lucha que vamos a tener durante estos cuatro años, para que el país conozca la realidad de nuestras estadísticas, de nuestra población y de nuestra provincia. Muchas gracias.

**Senador presidente:** Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Aneudy Ortiz.

**Senador Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun:** Muy buenas tardes, presidente, miembros del Bufete Directivo, honorables senadores y senadoras. Hoy tuve la oportunidad, presidente, de depositar una propuesta y quiero leerla aquí para motivarla un poco.

(El senador Milciades Aneudy Ortiz Sajiun da lectura a la siguiente comunicación).

Honorable senador Pedro Catrain,

Presidente de la Comisión Bicameral para la Reforma Constitucional

Vía: Rosemary Cedeño Nieves



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0003, del miércoles 28 de agosto de 2024 pág.54 de 66*

Dirección de Comisiones

Honorables senadores:

En atención al proyecto de ley que declara la necesidad de la Reforma Constitucional sometido por el Poder Ejecutivo, a través del Senado de la República, hacemos uso de la presente para depositar ante dicha comisión, la propuesta de la creación de un curul en representación de los dominicanos residentes en el exterior, mediante la modificación del artículo 78 de nuestra Constitución, iniciativa que ponemos en manos de dicha comisión para que sea tomada en consideración a los fines de ampliar el proyecto de ley que declara la necesidad de la Reforma Constitucional.

Planteamos dicha propuesta, ya que para la misma pueda ser posible, dentro del marco de una reforma a nuestra Constitución, y entendemos que es el momento adecuado para hacerla realidad y se tome en consideración y reconozca el alto valor que tiene la comunidad de dominicanos en el exterior para nuestro país, ya que actualmente tienen una representación en la Cámara de Diputados y no en el Senado de la República, aun cuando representa una de las comunidades más importante de nuestra gente.

In voce:

Estoy depositando esa propuesta acompañada de diez considerandos, que no los voy a leer aquí, pero simplemente voy a hablar de los grandes aportes que hace el dominicano residente en el exterior a la economía de nuestro país, aportando solamente en remesas más de diez mil millones de dólares en el año 2023 y enero del año 2024, llegando casi a ochocientos setenta y cinco millones de dólares.

(Continúa con la lectura)

Esperando que esta propuesta sea debatida en su justa dimensión y representando también a los ocoños residentes en el exterior, se despide el senador de la provincia de San José de Ocoa.

(Final de la lectura)



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0003, del miércoles 28 de agosto de 2024 pág.55 de 66*

Yo sé que en buenas manos está el panderero y sé que la comunidad dominicana residente en el exterior tiene esto bien merecido. Muchas gracias.

**Senador presidente:** Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Omar Fernández.

**Senador Omar Leonel Fernández Domínguez:** Muy buenas tardes, presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras.

Bueno, aprovecho este turno para hablar de un tema de importancia nacional y del que ya hablaba de forma magistral y de manera muy brillante el colega senador de La Vega, (quien sabe que tengo un profundo cariño por su persona y su familia también) y me refiero al tema de la Reforma Constitucional, proyecto que llegó la semana pasada acá a este Congreso Nacional, al Senado de la República; ya se ha conformado la comisión bicameral de la cual tengo el honor de ser miembro y lo propio ya quedó resuelto en la Cámara de Diputados. Y lo cierto es que al escuchar al senador de La Vega y hablar de la importancia y respaldo que expresaba respecto a esta reforma.

Y bueno, estamos en la casa de la democracia, a fin de cuentas es evidente que habrán coincidencias, que espero que sean las más, pero también habrán evidentes disidencias en estos cuatros años, pero como estamos en la casa de la democracia, pues es natural que cuando hay mayoría y minoría se expresen las posiciones de cada quien y finalmente se someta a votación y lo que desea la mayoría pues es finalmente lo que sale resuelto acá de este Congreso Nacional. Sin embargo, es importante edificar bien a la gente, a la ciudadanía, sobre todo, que sintoniza a través de la transmisión en este momento, para que se tenga como todo el contexto completo y se comprenda todo lo que se va a hablar respecto a ese proyecto que ha llegado a este Congreso Nacional.

Es que no solo versa de unificar las elecciones o del tema del mandato presidencial, que en lo personal creo que ha quedado resuelto, está más que claro, son dos períodos y nunca jamás, pero bueno, esa discusión ya se tendrá con mayor profundidad en los trabajos de la comisión. Sin embargo, también creo importante hablar de otros temas que están consagrados



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0003, del miércoles 28 de agosto de 2024 pág.56 de 66*

en esa propuesta que ha llegado a este Congreso; uno de ellos es cuando se habla de, diríamos, otorgar alegadamente una independencia al Ministerio Público a través de esta propuesta con algunos cambios en la Constitución. Lo primero que quisiéramos precisar es que la verdad es que se confunden como dos conceptos: una cosa es Ministerio Público y otra cosa es procurador general de la República; en el caso del Ministerio Público, el Poder Ejecutivo habla de consolidar la independencia del Ministerio Público. Yo creo que ahí es preciso como decir que solo es posible consolidar y reforzar lo que ya existe; se habla de que no es independiente, pero solo se puede consolidar y reforzar lo que ya es independiente, en todo caso, se habla de mejorarlo. Pero la propuesta que llega del Poder Ejecutivo a este Congreso Nacional para dotar esa consolidación de independencia, que dicho sea paso ya está consagrado en el artículo 170 de nuestra Constitución, así como en la propia ley orgánica del Ministerio Público también.

Ya dejando esa parte a un lado del Ministerio Público como institución y hablando propiamente del procurador general de la República, que es otra cosa, entonces se habla de una forma alterna de designación del procurador general de la República. Y lo que se ha planteado en este proyecto que ha llegado a este Congreso, es que ya no sería nombrado por decreto (como es hoy), sino que sería a través del Consejo Nacional de la Magistratura la nueva designación. Bueno, uno como que observa y trata de poder entender e interpretar de qué trataría esa nueva modalidad de designación del procurador, y vaya sorpresa: con lo que nos encontramos es con que ya no sería nombrado por decreto, sino que sería escogido por el Consejo Nacional de la Magistratura, tal cual dice el artículo 178... 179 de este proyecto, que habla de que sería ahora designado sola, única y exclusivamente por el presidente de la República, una única opción para que sea escogida por un Consejo Nacional de la Magistratura que él preside y que además terminará votando por esa propuesta de él también. De forma como que uno se cuestiona, de forma legítima: bueno, pero si esa es la forma de alegadamente dotar de una independencia, que hoy no tiene, uno como que se pregunta; caramba, no sé si uno declararse hasta medio incompetente en estos asuntos, pero evidentemente parece como que no es el camino correcto.

En todo caso, también precisar lo que se conversa de la reducción de la matrícula de diputados, como se ha consagrado también en ese proyecto llevándolo de ciento noventa que son hoy a ciento treinta y siete diputados con una reducción de cincuenta y tres, me da el



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0003, del miércoles 28 de agosto de 2024 pág.57 de 66*

cálculo. Pero lo que habría que precisar que también se aumenta de cinco diputados nacionales que tenemos hoy a veinte diputados nacionales; y debo ser muy claro en esta parte: el diputado nacional es tan diputado como cualquier otro, así lo consagra la ley; sin embargo, es importante que la gente comprenda que al aumentar de cinco a veinte, y el diputado nacional nadie vota por el de manera directa, lo que le estamos diciendo al pueblo es que los diputados nacionales que lo escogemos entre los políticos, finalmente terminaríamos quitándole poder de voto a la gente porque tendrá menos oportunidad de votar por diputados que ellos decían de manera democrática. Eso es lo que hay que explicarle al pueblo.

De manera que, con los trabajos que inician a partir de mañana a las 10 de la mañana, primera reunión de la comisión, repito de la que formamos parte y en la que estaremos trabajando y aportando y sumando todo lo que humildemente creemos que ayudaría a, diríamos, mantener la Constitución que tenemos hoy, porque siempre hemos dicho que prioritario a reformar una Constitución sería completar las más de sesenta leyes que le faltan, que manda ella misma desde el año 2010; defender una Constitución no es solamente oponerse a su reforma, defenderla también es ayudar a robustecerla, a mejorarla, a hacerla más integral, con más alcance y que tenga más derechos incluidos para la gente, Pero evidentemente la reforma que estamos tratando en este momento carece de todo sentido, apenas por algunas de las cosas que hemos explicado en este momento. Así que quería hacer como esas precisiones para darle mayor contexto a lo que se ha hablado de la Constitución y en lo adelante haremos otros aportes conforme vaya trabajando la comisión de la que somos parte. Muchas gracias, colegas.

**Senador presidente:** Gracias a usted, senador. No teniendo más turnos de ponencias, quiero, como somos un Congreso mayoritariamente joven, nuevo. Es bueno que siempre que el Pleno reciba un proyecto de ley y lo designa a una comisión, en este caso a una comisión bicameral, todo lo que se vaya a tratar concerniente a ese tema debe tratarse en la comisión y ya que la comisión rinda el informe en el Pleno, entonces sí abrimos los debates en el hemiciclo. Pero, mientras tanto, la responsabilidad es de esa comisión bicameral de hacer su trabajo y rendir un informe; y, cuando se rinda el informe, entonces debatimos en el hemiciclo.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0003, del miércoles 28 de agosto de 2024 pág.58 de 66*

¿Qué les quiero decir? Para todas las ponencias que se han hecho en ese orden, inmediatamente se nombró una comisión y se apoderó de un proyecto, ya es responsabilidad de esa comisión, el trabajo de rendir el informe; ahora, no quiere decir que el trabajo, en informe que rinde esa comisión deba ser aceptado por todos y también existe la condición de que dentro la misma comisión se pueda presentar un informe disidente y eso, pero ya eso lo discutiríamos en el Pleno, mientras la comisión no rinda su informe eso es trabajo y responsabilidad de la comisión, para que cualquier inquietud que se tenga con relación al proyecto de reforma a la Constitución, yo le sugiero que lo lleven al seno de la comisión, que ya convocó para mañana y que se discuta allí, entonces cuando la comisión nos rinda el informe nosotros ahí entremos en debate sobre el tema.

No habiendo más turnos de ponencia, a modo de información, Casimiro Antonio Marte Familia, la comisión especial que usted solicita está compuesta por:

- 1) Casimiro Antonio Marte Familia, presidente
- 2) Gustavo Lara Salazar
- 3) Bernardo Alemán Rodríguez
- 4) Ramón Rogelio Genao Durán
- 5) Félix Ramón Bautista Rosario
- 6) Dagoberto Rodríguez Adames
- 7) Manuel María Rodríguez Ortega
- 8) Milcíades Aneudy Ortíz Sajiun
- 9) Carlos Manuel Gómez Ureña.

Esa es la comisión especial para el tema Falcondo, que solicitó el colega...

**Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano:** Presidente, Héctor Acosta solicitó ser incluido en esa comisión como senador de esa provincia.

**Senador presidente:** Entonces queda incluido también el senador Héctor Acosta; tome nota, Secretaría. No habiendo más turnos de ponencia, ahora vamos a someter el Orden del Día que está bien corto en el día de hoy, a votación el Orden del ...



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0003, del miércoles 28 de agosto de 2024 pág.59 de 66*

**Senador Pedro Antonio Tineo Núñez:** ¡Presidente!

**Senador presidente:** ¡Ah! tiene la palabra el senador Pedro Tineo, perdone no lo estaba viendo.

**Senador Pedro Antonio Tineo Núñez:** Buenas tardes, señor presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras.

Quiero pedirle, señor presidente, incluir en la agenda del día de hoy, un proyecto de resolución que queremos expresar in voce, ya que presentamos una copia a la Secretaría General Legislativa.

(El senador Pedro Antonio Tineo Núñez da lectura a la siguiente comunicación)

Señor presidente

Ricardo De Los Santos;

Vía: José Domingo Carrasco Estévez.

Secretario General Legislativo

Después de un saludo, por medio de la presente, le solicito incluir en el Orden del Día de hoy, el Proyecto de resolución que recomienda al presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir a las autoridades de los ministerios Industria y Comercio (MIPYMES), de Economía Planificación y Desarrollo y de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVED) para crear condiciones y facilidades, para que empresas de producción ubicadas en el centro de la ciudad de Santo Domingo, el Distrito Nacional, puedan instalarse en la provincia Monte Plata.

(Final de la lectura)



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0003, del miércoles 28 de agosto de 2024 pág.60 de 66

**Senador presidente:** Muchas gracias, senador. Lo que vamos a hacer es, que, para darle entrada formal, vamos a enviarla a la Comisión de Industria y Comercio, donde yo sé que van a rendir su informe, en un breve tiempo; el presidente de esa comisión, rinde.

### 9. Aprobación del Orden del Día

**Senador presidente:** Vamos a someter, como les decía el Orden del Día de esta presente sesión. A votación, el Orden del Día.

**Votación electrónica 003.** Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **28 votos a favor, 29 senadores presentes para esta votación.**  
Aprobado. Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Aprobado el Orden del día.

### 10. Orden del Día

#### 10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

#### 10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

#### 10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0003, del miércoles 28 de agosto de 2024 pág.61 de 66*

**10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

**10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

**10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

**10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

**10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes**

**Senador presidente:** Solo tenemos para única discusión en el Orden del Día, que fue introducida precisamente en la sesión, lo que es la Iniciativa 0070-2024, que la vamos a someter a votación en única discusión.

**10.8.1 Iniciativa: 00070-2024-SLO-SE**

Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Lourdes Margarita Franco-Zimmermann, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria concurrente, de la



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 0003, del miércoles 28 de agosto de 2024 pág.62 de 66*

República Dominicana ante el Reino de Dinamarca, con sede en el Reino de Suecia. Dispuesta mediante el decreto núm. 422-24, del 2 de agosto de 2024. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 26/08/2024.

**Senador presidente:** A votación en única discusión.

**Votación electrónica 004.** Sometida a votación la Iniciativa 00070-2024, Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Lourdes Margarita Franco-Zimmermann, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria concurrente, de la República Dominicana ante el Reino de Dinamarca, con sede en el Reino De Suecia, Dispuesta mediante el decreto núm. 422-24, del 2 de agosto de 2024. **27 votos a favor, 29 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Votación adjunta al acta.

(Consta en acta el voto afirmativo del senador Casimiro Antonio Marte Familia a esta Iniciativa).

### **10.9 Iniciativas liberadas de trámites**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

### **10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0003, del miércoles 28 de agosto de 2024 pág.63 de 66

**Senador presidente:** Vamos a pasar al pase de lista final. Antes del pase de lista, recordarles que ya las comisiones fueron conformadas, que tratemos de avanzar ya con los trabajos de comisiones y por eso vamos a convocar para el próximo miércoles, para darle tiempo a que las comisiones se reúnan y puedan rendir la mayor cantidad de informes posibles. Proceda con el pase de lista final, por favor, secretaria.

### 11. Pase de lista final

#### 11.1 Senadores presentes (29)

Ricardo De Los Santos Polanco	: presidente
Pedro Manuel Catrain Bonilla	: vicepresidente
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	: secretaria
Aracelis Villanueva Figueroa	: secretaria
Bernardo Alemán Rodríguez	
Moisés Ayala Pérez	
Félix Ramón Bautista Rosario	
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	
Rafael Barón Duluc Rijo	
Jonhson Encarnación Díaz	
Eduard Alexis Espiritusanto Castillo	
Omar Leonel Fernández Domínguez	
Julito Fulcar Encarnación	
Ramón Rogelio Genao Durán	
Carlos Manuel Gómez Ureña	
Andrés Guillermo Lama Pérez	
Gustavo Lara Salazar	
Casimiro Antonio Marte Familia	
María Mercedes Ortiz Diloné	
Milciades Aneudy Ortiz Sajiun	
Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes	



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0003, del miércoles 28 de agosto de 2024 pág.64 de 66

Dagoberto Rodríguez Adames  
Manuel María Rodríguez Ortega  
Odalís Rafael Rodríguez Rodríguez  
Antonio Manuel Taveras Guzmán  
Pedro Antonio Tineo Núñez  
Secundino Velázquez Pimentel  
Alexis Victoria Yeb

### 11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (03)

Héctor Elpidio Acosta Restituyo  
Santiago José Zorrilla  
Franklin Martín Romero Morillo

### 11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

## 12. Cierre de la sesión

**Senador presidente:** Se levanta la presente sesión ordinaria del Senado de la República, y se convoca a este órgano legislativo para la sesión que celebraremos el próximo miércoles, que contamos a día 4 de septiembre, a las 2:00 p. m. Que pasen feliz resto del día.

Se cierra esta sesión.

Hora: 5:18 p. m.



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0003, del miércoles 28 de agosto de 2024 pág.65 de 66*

**Ricardo De Los Santos Polanco**  
Presidente

**Aracelis Villanueva Figueroa**  
Secretaria

**Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz**  
Secretaria

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcritores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; y Yasmín García Escoboza, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número tres (0003), de la segunda legislatura ordinaria del año dos mil veinticuatro (2024), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles, veintiocho (28) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 0003, del miércoles 28 de agosto de 2024 pág.66 de 66*

**Fanni María Beato Henríquez**  
Directora Elaboración de Actas

**Julissa Flores Quezada**  
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

**María A. Collado Burgos**  
Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptoras

**Ronny de Jesús Ramírez Pichardo**  
Corrector de Estilo

**Yasmín García Escoboza**  
Taquígrafa-Parlamentaria